



experience  
performance  
results

## **iconectiv Clearinghouse de Portabilidad Numérica Procesos de Portación de Números para el ABDCP**

**Release 15.0**

**Junio 2014**

**iconectiv System Documentation**  
BD-NPC-PER-PROCFLOWS-001  
Edición 1, Rev 2  
Junio 2014

iconectiv y clientes autorizados Confidencial — Acceso Restringido

Este documento y la información confidencial que contiene serán distribuidos, enviados o puestos a disposición solamente de las personas autorizadas que deban tomar conocimiento dentro de iconectiv y de sus clientes autorizados, salvo con autorización escrita de iconectiv

# **iconectiv Clearinghouse de Portabilidad Numérica Procesos de Portación de Números para el ABDCP**

**Release 15.0**

Preparado para iconectiv por:

Soluciones de Interconexión

Contacto técnico:

Fedor Postigo  
+1.732-699-4737  
[fpostigo@iconectiv.com](mailto:fpostigo@iconectiv.com)

Para obtener copias de este documento, póngase en contacto con el coordinador de documentos de su empresa o con su gerente de cuentas de iconectiv.

Copyright © 2014 Telcordia Technologies, Inc. dba “iconectiv”. Todos los derechos reservados.

## **Reconocimientos de Marca Registrada**

Todos los nombres de marcas o productos son marcas registradas de sus respectivas compañías u organizaciones.

## Histórico de Cambios

Versión	Fecha	Revisado por	Descripción el Cambio	Página(s)
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se agregó una aclaración para indicar que los mensajes NI también pueden ser generados en respuesta a los mensajes asociados a las transacciones que ya están en proceso	13
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se incluyó una aclaración para indicar que el proceso de activación y desactivación de números telefónicos ocurre fuera del alcance del ABDCP y su marco de tiempo	14
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se incluyó al Cedente a la lista de Concesionarios que reciben SPR y CPSPR	26 y 30
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se corrigió la sigla del mensaje enviado al Cedente como resultado del proceso de acreditación del pago de deuda	29
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se modificó la validación de la Solicitud de Retorno para incluir la validación de la Fecha de Ejecución del Retorno	33
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se corrigió la descripción del Temporizador de Respuesta del Cedente para Móviles y Fijos	37 y 38
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se aclararon los escenarios de fechas límite, reglas y excepciones para las fechas límite de programación y ejecución para Móviles y Fijos	37 y 38
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se corrigió la lista de campos de Datos asociados a SAC y CPAC para estar alineada con la especificación de interfaces	45 y 49
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se actualizaron los comentarios para SPR y CPSPR a fin de indicar el valor del timestamp para los campos de datos de fecha límite.	45
Edición 1, Rev 2	13-06- 2014	F. Postigo	Se modificó el comentario para los valores válidos de Motivo de Retorno	49

## Tabla de Contenidos

<b>1. Introducción.....</b>	<b>7</b>
1.1 Objetivo y Alcance del Documento.....	7
1.2 Audiencia Objetivo.....	7
<b>2. El Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal (ABDCP) .....</b>	<b>8</b>
2.1 Reseña del ABDCP .....	8
2.1.1 Base de Datos de Números Portados.....	9
2.1.2 Sistema de Transferencia Electrónica (STE) .....	9
2.1.3 Subsistema de Notificación .....	11
2.2 Definiciones .....	11
2.2.1 Participantes del ABDCP .....	11
2.2.2 Procesos y Transacciones del ABDCP .....	11
2.2.3 Tipo de Servicios de Portabilidad .....	12
2.2.4 Números a Portarse .....	12
2.3 Manejo de Errores .....	12
2.3.1 Manejo de Errores a Nivel de Interfaz .....	13
2.3.2 Manejo de Errores por Motor de Reglas de Negocio .....	14
<b>3. Flujos de Procesos de Portabilidad Numérica.....</b>	<b>15</b>
3.1 Reseña de Flujos de Procesos.....	15
3.2 Procesos de ABDCP para Perú .....	15
3.3 Catálogo de Mensajes .....	15
3.4 Proceso de Consulta Previa .....	17
3.4.1 Consulta Previa - Ejecución Normal .....	18
3.4.2 Consulta Previa – Caso de Excepción 1 .....	20
3.4.3 Consulta Previa – Caso de Excepción 2 .....	21
3.4.4 Consulta Previa – Caso de Excepción 3 .....	21
3.4.5 Consulta Previa – Caso de Excepción 4 .....	22
3.5 Proceso de Solicitud de Portabilidad y Programación .....	23
3.5.1 Subproceso de Solicitud de Portabilidad – Ejecución Normal .....	24
3.5.2 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 1 .....	27
3.5.3 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 2 .....	28
3.5.4 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 3 .....	28
3.5.5 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 4 .....	28
3.5.6 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 5 .....	29
3.5.7 Subproceso de Acreditación Pago Deuda – Ejecución Normal .....	30
3.5.8 Acreditación Pago Deuda - Caso de Excepción 1 .....	31
3.5.9 Acreditación Pago Deuda - Caso de Excepción 2.....	32
3.5.10 Subproceso de Programación de Portabilidad – Ejecución Normal.....	32
3.5.11 Programación de Portabilidad – Caso de Excepción 1.....	33
3.5.12 Programación de Portabilidad – Caso de Excepción 2.....	34
3.6 Proceso de Retorno de Portabilidad .....	34
3.6.1 Retorno de Portabilidad - Ejecución Normal .....	34

3.6.2	Retorno de Portabilidad – Caso de Excepción 1 .....	35
<b>4.</b>	<b>Estados de Transacción para los Procesos .....</b>	<b>36</b>
4.1	Definiciones de Estados de Transacción.....	36
<b>5.</b>	<b>Definiciones de Temporizadores para los Procesos .....</b>	<b>39</b>
5.1	Definiciones de Temporizadores .....	39
<b>6.</b>	<b>Datos intercambiados en los Procesos.....</b>	<b>42</b>
6.1	Campos de Datos usados en los Procesos de PNM del ABDCP .....	42
6.1.1	Datos del Encabezado del Mensaje .....	42
6.2	Contenidos de Datos específicos del Mensaje .....	43
6.2.1	Solicitud de Portabilidad y Programación .....	43
6.2.2	Consulta Previa .....	49
6.2.3	Retorno de Portabilidad.....	52
6.2.4	Cualquier proceso .....	54
<b>7.</b>	<b>Generación de Archivos Diarios .....</b>	<b>55</b>
7.1	Archivo de Números a Portarse.....	55
7.1.1	Descripción.....	55
7.1.2	Convención de Nombres .....	55
7.1.3	Formato y Estructura.....	55
7.2	Archivo de Números que Retornan .....	56
7.2.1	Descripción.....	56
7.2.2	Convención de Nombres .....	56
7.2.3	Formato y Estructura.....	57
7.3	Archivo Histórico de Números Portados .....	58
7.3.1	Descripción.....	58
7.3.2	Convención de Nombres .....	58
7.3.3	Formato y Estructura.....	58
<b>8.</b>	<b>Informes.....</b>	<b>60</b>
8.1	Generación de Informes .....	60
8.2	Informes disponibles.....	60
<b>9.</b>	<b>Supuestos, Dependencias, Limitaciones y Temas Abiertos .....</b>	<b>62</b>
9.1	Supuestos .....	62
9.2	Temas Abiertos .....	62
<b>10.</b>	<b>Referencias.....</b>	<b>63</b>
<b>Apéndice A: Condiciones de Error.....</b>	<b>64</b>	
A-1.	Motivos por los cuales el ABDCP puede rechazar una Solicitud .....	64
A-2.	Motivos por los cuales un Operador puede rechazar una Solicitud.....	65
A-3.	Motivos por los cuales el ABDCP puede Rechazar una Solicitud por No Integridad (NI) .....	65

A-4. Motivos por los cuales el ABDCP puede Rechazar una Solicitud por Notificación de Error (NE) 66

# 1. Introducción

## 1.1 Objetivo y Alcance del Documento

El presente documento contiene las especificaciones para los procesos de Portabilidad Numérica Fija (FNP) y Portabilidad Numérica Móvil (MNP) en Perú. Define los intercambios de información que deben tener lugar entre cada una de las partes involucradas, incluyendo los datos específicos, el orden en que suceden y las restricciones de tiempo para cada uno. La especificación de procesos se basa en el documento Proceso de Selección del Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal (Referencia [1]).

## 1.2 Audiencia Objetivo

La audiencia a la que está dirigido este documento es la siguiente:

1. Personal de las empresas operadoras de telecomunicaciones en Perú que trabajarán en la implementación de la PN en Perú para sus respectivas empresas
2. El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) de Perú y los consultores designados e interesados aprobados por el OSIPTEL
3. Los equipos de implementación de Portabilidad Numérica de iconectiv y Adexus.

## 2. El Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal (ABDCP)

### 2.1 Reseña del ABDCP

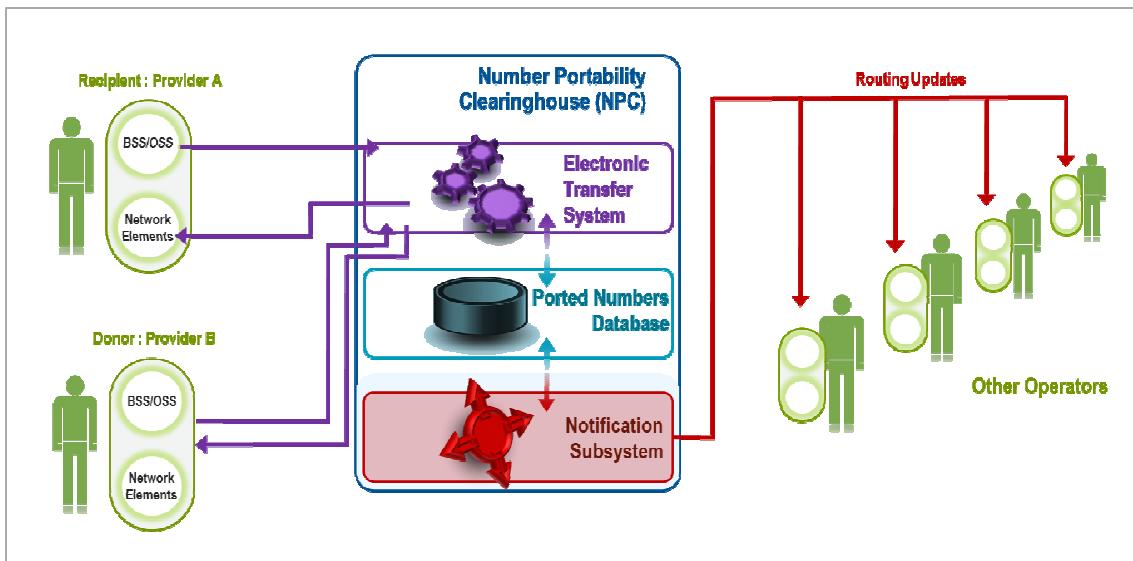
El ABDCP ofrece a los Concesionarios Móviles y Fijos de telecomunicaciones (en adelante, los Concesionarios) la capacidad de enrutar llamadas a números portados e intercambiar la información necesaria para que tenga lugar la portación del número.

El ABDCP consiste de los siguientes componentes funcionales:

1. Base de Datos de Números Portados
2. Sistema de Transferencia Electrónica
3. Subsistema de Notificación

La arquitectura funcional del ABDCP se ilustra en el diagrama a continuación.

Nótese que, cuando corresponda, las siglas y abreviaturas utilizadas en el presente documento, en la mayoría de los casos, corresponderán a la definición original en español y es posible que no necesariamente coincidan con el nombre del componente o proceso en inglés.



**Figura 1: El Clearinghouse de Portabilidad Numérica**

## 2.1.1 Base de Datos de Números Portados

La Base de Datos de Números Portados contendrá un registro para cada número portado en Perú junto con su código de enrutamiento asociado. Los Concesionarios mantendrán su propia Base de Datos de Números Portados (BDPN), que es una copia de la Base de Datos de Números Portados, y consultarán esta base de datos para que todo el tráfico de origen encamine la llamada al Concesionario de servicio actual.

Para el correcto enrutamiento del tráfico, los Concesionarios deberán mantener sus BDPN sincronizadas con la Base de Datos de Números Portados. El ABDCP proporciona los medios necesarios para esta sincronización como parte de su función de Subsistema de Notificación.

## 2.1.2 Sistema de Transferencia Electrónica (STE)

El Sistema de Transferencia Electrónica hace referencia al sistema de software que permite a los Concesionarios intercambiar la información necesaria para portar un número, según lo convenido en los procesos de portabilidad numérica. Los Concesionarios no se comunican directamente entre sí. Por el contrario, toda la información es intercambiada en forma de mensajes enviados por un Concesionario al ABDCP o enviados a un Concesionario desde el ABDCP.

La Base de Datos de Números Portados es automáticamente actualizada como resultado de la finalización exitosa de procesos y como resultado adicional, se envía una notificación de la actualización a todos los Concesionarios a través del Subsistema de Notificación.

El STE consiste de los siguientes componentes.

### 2.1.2.1 Interfaces del Sistema

El ABDCP proporciona dos interfaces para que un Concesionario envíe o reciba mensajes. Éstas se indican a continuación.

#### 1. Web GUI

La Web GUI es un interfaz HTML accesible mediante un Navegador Web. Proporciona la capacidad de iniciar y responder solicitudes de portabilidad y participar de todas las actividades asociadas a los procesos de portabilidad numérica.

#### 2. Interfaz de Servicios Web (SOAP)

La Interfaz de Servicios Web es una interfaz automatizada a través de la cual los sistemas BSS/OSS del Concesionario se comunicarán con el STE del ABDPC. Los datos son intercambiados en forma de mensajes SOAP/XML.

Cabe destacar que la Interfaz de Servicios Web del ABDPC responde todas las solicitudes del Concesionario con un ACUSE DE RECIBO [ACK] SOAP síncrono indicando si la recepción del mensaje fue exitosa o no.

Asimismo, el Concesionario deberá responder todas las solicitudes del ABDPC con un ACUSE DE RECIBO SOAP síncrono indicando la recepción exitosa del mensaje o enviando un error que indique un problema en el sistema y solicitando el reenvío de los mensajes para los cuales no se envió un ACUSE DE RECIBO SOAP. Si se requiere una respuesta a nivel de aplicación por parte del ABDPC a una solicitud de un concesionario, o de un concesionario a una solicitud del ABDPC, la respuesta será enviada de manera asíncrona.

Independientemente de la interfaz utilizada, los datos intercambiados entre el Concesionario y el ABDPC son idénticos. La única diferencia es la manera en que se transportan los datos al ABDPC. Un Concesionario podrá utilizar cualquiera de estas dos interfaces en cualquier momento.

**Nota:** Debido a la necesidad de intervención humana, el propósito de GUI de Portación es actuar, principalmente, como respaldo de emergencia o medio para visualizar información para transacciones específicas. La Interfaz de Servicios Web debe ser el mecanismo principal utilizado por los concesionarios para las transacciones de portación. Debido a los tiempos de respuesta esperados, es posible que los Concesionarios deban implementar un software que les permita utilizar la Interfaz de Servicios Web.

#### 2.1.2.2 Base de Datos de Transacciones

La Base de Datos de Transacciones contiene todos los datos necesarios para soportar los procesos de portabilidad numérica. Incluye un registro para cada mensaje entrante o saliente del sistema, así como también todos los datos necesarios para mantener el estado de la transacción. El envío de un mensaje al sistema a través de alguna de las interfaces resulta en la incorporación del mensaje a la Base de Datos de Transacciones.

#### 2.1.2.3 Motor de Reglas de Negocio

El Motor de Reglas de Negocio es un módulo de software que procesa todos los mensajes entrantes. Los mensajes ingresados exitosamente al sistema a través de algunas de las interfaces son colocados en la cola de entrada. El Motor de Reglas de Negocio toma cada mensaje entrante de la cola y realiza lo siguiente:

- Valida el mensaje

- Envía una respuesta al originador del mensaje
- Reenvía el mensaje o, en algunos casos, envía un mensaje diferente a otro Concesionario
- Mantiene el estado de la transacción

### 2.1.3 Subsistema de Notificación

El Subsistema de Notificación es el medio para notificar las actualizaciones realizadas en la Base de Datos de Números Portados a todos los Concesionarios que soliciten esta información. Los Concesionarios utilizan la información recibida para actualizar su BDPN.

Las notificaciones de actualizaciones de enrutamiento serán comunicadas en la forma de archivos creados a diario dentro de un marco de tiempo predefinido. Estos archivos contendrán un registro de cada número programado para ser portado y retornado. Estos archivos estarán disponibles para su descarga por los concesionarios utilizando SFTP. Los Concesionarios utilizarán las notificaciones de actualización de enrutamiento para mantener la sincronización entre la Base de Datos de Números Portados del ABDCP y su propia BDPN.

## 2.2 Definiciones

### 2.2.1 Participantes del ABDCP

El ABDCP utiliza el término *Participante* para referirse a los concesionarios que utilizarán el sistema para portar números y, por consiguiente, deben registrarse con el ABDCP como tales. Los Participantes utilizarán el ABDCP para iniciar y responder a las solicitudes de portabilidad y también recibirán notificaciones de portaciones ejecutadas enviadas por el ABDCP.

Además de los Participantes, pueden existir otras entidades que deberán obtener las actualizaciones de enrutamiento que resulten de las portaciones de números porque también enrutan llamadas hacia números portados y, por lo tanto, deberán mantener su propia BDNP. Se espera que estas entidades no participantes (por ej., concesionarios rurales) se registren con el ABDCP para poder descargar los archivos diarios.

### 2.2.2 Procesos y Transacciones del ABDCP

Un proceso del ABDCP es una interacción entre concesionarios, que consiste de un intercambio ordenado de mensajes a través del STE, que resulta en el cambio de los datos de enrutamiento asociados con un número.

Una transacción es una instancia real de un proceso. El Participante asigna un ID de Transacción Asignado por el Concesionario para identificar la solicitud original, que podrá incluir uno o más números telefónicos. A su vez, el ABDCP asignará al ID de Transacción Asignado por el Concesionario original un ID de Transacción único por Número Telefónico. El ABDCP informa al originador de la transacción el ID de Transacción que fue asignado en el mensaje diseñado con este fin. Todos los mensajes subsiguientes para esta transacción incluirán el ID de Transacción asignado por el ABDCP.

El ABDCP mantiene el estado de la transacción según cada mensaje recibido y a los temporizadores incumplidos.

### 2.2.3 Tipo de Servicios de Portabilidad

El ABDCP soporta la implementación de múltiples conjuntos de procesos. El mismo sistema del ABDCP implementará tanto la PNM como la PNF para Perú. Si bien el mismo conjunto de procesos se aplica tanto para la Portabilidad Numérica Fija como la Móvil (en adelante, Tipo de Servicio), la programación efectiva de cada Tipo de Servicio puede diferir. El tratamiento diferente de la programación será determinado por el Tipo de Servicio de la solicitud designado. En este contexto, solo el primer mensaje enviado al ABDCP incluye el Tipo de Servicio de Portación, que luego se utilizará para definir cómo se realizará la Programación de la Portabilidad.

### 2.2.4 Números a Portarse

El ABDCP soporta la portación de un solo número o una lista de números únicos dentro de una sola solicitud de portabilidad.

Una vez recibida la solicitud inicial, el ABDCP tratará cada número de la solicitud de manera individual; el procesamiento de cualquier número de la solicitud es independiente del procesamiento de los otros números.

Específicamente, cada mensaje subsiguiente en el proceso se aplicará a un solo número de la solicitud: si la solicitud contenía  $N$  números, esto redundará en el intercambio de  $N$  instancias de cada uno de los mensajes subsiguientes.

## 2.3 Manejo de Errores

En el ABDCP, el Manejo de Errores se encuadra en dos amplias categorías. Estas son:

1. Errores detectados y manejados por las interfaces. Estos errores ocasionan el rechazo del mensaje por parte del ABDCP aun antes de intentar almacenar el mensaje en la Base de Datos de Transacciones.

2. Errores detectados y manejados por el Motor de Reglas de Negocio. Los mensajes enviados con éxito a través de las Interfaces GUI o de Servicios Web son insertados en la Base de Datos de Transacciones y colocados en la cola de entrada. Recibirán validación posterior por parte del Motor de Reglas de Negocio para cumplir con las Reglas del Negocio.

### **2.3.1 Manejo de Errores a Nivel de Interfaz**

#### **2.3.1.1 Interfaz de Servicios Web**

Una solicitud enviada al ABDCP utilizando la Interfaz de Servicios Web debe ajustarse al WSDL del ABDCP para llegar al sistema del ABDCP.

La Interfaz de Servicios Web del ABDCP responde a todas las solicitudes entrantes que recibe con una respuesta síncrona.

Si el ABDCP recibe un mensaje y se lo considera válido (es decir, el formato y el contenido de la solicitud cumplen con WSDL y el esquema XML), el STE responderá con un ACK de RECIBO SOAP síncrono indicando éxito e insertará el mensaje en la Base de Datos de Transacciones para su procesamiento posterior por parte del Motor de Reglas de Negocio. Si el mensaje recibido no cumple con WSDL, el servidor tendrá una falla SOAP. Si el mensaje no cumple con XSD, el resultado será una respuesta de error síncrona al remitente. La validación exitosa realizada por la Interfaz de Servicios Web solo indica que el contenido y el formato del mensaje son válidos de acuerdo con la definición del esquema y las verificaciones de integridad. La validación adicional para asegurar que el mensaje sea correcto para la transacción específica es realizada por el Motor de Reglas de Negocio.

#### **2.3.1.2 GUI de Portabilidad**

Los mismos tipos de errores detectados por la Interfaz de Servicios Web también son detectados para los mensajes enviados a través de la GUI de Portabilidad.

Siempre que sea posible, la información es ingresada en la GUI al seleccionar un valor de una lista desplegable, por eso, en este caso, no existe ninguna posibilidad de ingresar datos que resultarían en un mensaje inválido. De todos modos los datos no son válidos según el esquema o no se enviarán las verificaciones de datos.

Como resultado del envío con éxito de una solicitud a través de la GUI aparecerá un mensaje de estado indicando esto. Esto es similar a la respuesta SOAP síncrona indicando la recepción exitosa enviada desde la Interfaz de Servicios Web en respuesta a un mensaje válido y, como ocurre en ese caso, el mensaje será validado posteriormente por el Motor de Reglas de Negocio para comprobar si es correcto dentro del contexto de la transacción específica.

### 2.3.2 Manejo de Errores por Motor de Reglas de Negocio

El Motor de Reglas de Negocio realizará varias verificaciones de la integridad del mensaje (por ejemplo, el Cedente y el Receptor no pueden ser iguales, el originador debe ser un concesionario participante válido, etc.) y, si el resultado no es exitoso, responderá al originador del mensaje con una respuesta que indique *No Integridad*.

El presente documento aborda escenarios de excepción para los cuales se envían mensajes de No Integridad como parte de un mensaje *first in flow* pero, en general, ningún mensaje de No Integridad puede ser el resultado de la validación de mensajes para ninguna transacción, incluyendo aquellas que ya se encuentran en proceso.

.

## 3. Flujos de Procesos de Portabilidad Numérica

### 3.1 Reseña de Flujos de Procesos

Los procesos del ABDCP están compuestos por intercambios de información entre los concesionarios y el ABDCP a través del STE en la forma de mensajes enviados utilizando las Interfaces GUI o SOAP.

Solo aquellos intercambios de información donde participa el ABDCP (es decir, donde el ABDCP es emisor o receptor) están incluidos en la presente especificación; todas las demás interacciones tienen lugar fuera del dominio del ABDCP.

### 3.2 Procesos de ABDCP para Perú

Los siguientes procesos se implementarán en Perú.

1. Consulta Previa
2. Solicitud de Portabilidad y Programación
3. Solicitud de Retorno

Los procesos de activación/desactivación son impulsados por los archivos diarios de Números a Portarse y Números que Retornan del ABDCP. Estos procesos se encuentran fuera del alcance del ABDCP y son realizados por los Concesionarios entre la medianoche y las 6 horas todos los días, excepto los domingos y feriados.

### 3.3 Catálogo de Mensajes

La siguiente tabla lista los mensajes incluidos en cada proceso. Nótese que el Código de Mensaje es la sigla del nombre original del mensaje en idioma español.

**Tabla 5: Catálogo de Mensajes del ABDCP**

Proceso	Código de Mensaje	Nombre del Mensaje	De	A
	CP	Consulta Previa	Receptor	ABDCP

Proceso	Código de Mensaje	Nombre del Mensaje	De	A
<b>Consulta Previa (05)</b>	ANCP	Asignación de Número de Consulta Previa	ABDCP	Receptor
	CPRABD	Consulta Previa Rechazada por el ABDCP	ABDCP	Receptor
	ECPC	Envío de Consulta Previa al Cedente	ABDCP	Cedente
	CPOCC	Consulta Previa Objeción del Concesionario Cedente	Cedente	ABDCP
	CPAC	Consulta Previa Aceptada por el Cedente	Cedente	ABDCP
	CPPR	Consulta Previa Procedente	ABDCP	Receptor
<b>Solicitud de Portabilidad y Programación (01)</b>	SP	Solicitud de Portabilidad	Receptor	ABDCP
	ANS	Asignación de Número de Solicitud de Portabilidad	ABDCP	Receptor
	ESC	Envío de Solicitud al Cedente	ABDCP	Cedente
	OCC	Objeción del Concesionario Cedente a la Solicitud de Portabilidad	Cedente	ABDCP
	SAC	Solicitud Aceptada por el Cedente	Cedente	ABDCP
	APD	Acreditación Pago Deuda	Receptor	ABDCP
	APDC	Acreditación Pago Deuda al Cedente	ABDCP	Cedente
	RABDCP	Solicitud de Portabilidad Rechazada por el ABDCP	ABDCP	Receptor
	SPR	Solicitud de Portabilidad Procedente	ABDCP	Receptor Cedente
	CPSPR	Solicitud de Portabilidad Procedente por Consulta Previa Procedente	ABDCP	Receptor Cedente
	CNPF	Cancelación de Portabilidad por No Programación	ABDCP	Receptor Cedente
	PP	Programación de Portabilidad	Receptor	ABDCP
	FLEP	Fuera del Límite para Ejecutar la Portabilidad	ABDCP	Receptor

Proceso	Código de Mensaje	Nombre del Mensaje	De	A
	PEP	Programada para Ejecutar Portabilidad	ABDCP	Receptor Cedente
<b>Retorno de la Portabilidad (02)</b>	SR	Solicitud de Retorno	Último Receptor	ABDCP
			ABDCP	Titular del Bloque
	AR	Retorno de Número Aceptado	ABDCP	Último Receptor
	DR	Denegación de Retorno	ABDCP	Último Receptor
<b>Detección de Errores (04)</b>	NI	No Integridad	ABDCP	Concesionario
	NE	Notificación de Error	ABDCP	Concesionario

Nota: Cada proceso posee un Código predefinido. Se lo denomina Tipo de Proceso. El Tipo de Proceso es parte del ID de Transacción y debe ser validado en base al Código de Mensaje al que está asociado la transacción.

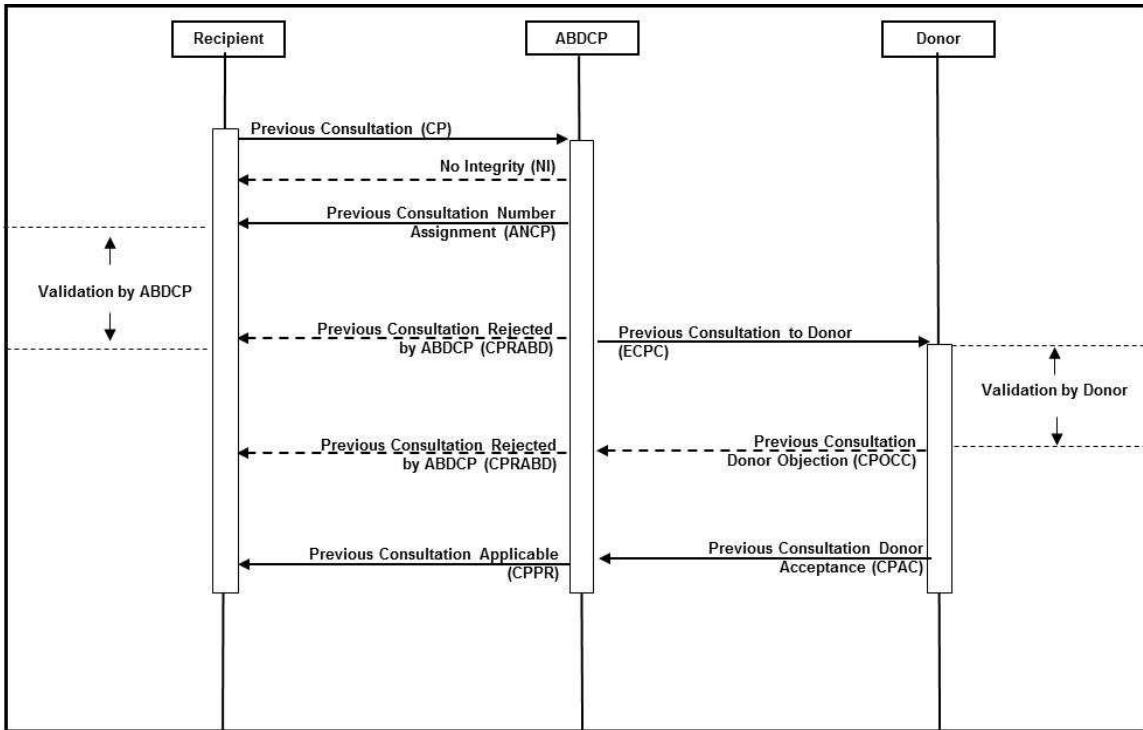
Código del Proceso	Nombre del Proceso
01	Proceso de Solicitud de Portabilidad y Programación
02	Proceso de Retorno de Números
04	Proceso de Detección de Errores
05	Proceso de Consulta Previa

### 3.4 Proceso de Consulta Previa

El proceso de Consulta Previa permite al Concesionario Receptor validar que se puede portar el número sin tener realmente que solicitar que se porte el número.

### 3.4.1 Consulta Previa - Ejecución Normal

La ejecución normal del proceso de Consulta Previa se ilustra en el siguiente diagrama.



**Figura 2: Diagrama de Secuencia de Consulta Previa**

Tal como se ilustra en el diagrama, el proceso procede de la siguiente forma.

- El Receptor envía el *Mensaje CP – Consulta Previa* al ABDCP para determinar si uno o más números pueden ser portados. El mensaje incluirá:
  - La lista de números telefónicos (que puede incluir uno o más números telefónicos) y la cantidad de números en la solicitud. La cantidad debe coincidir con la cantidad de números incluidos en la solicitud.
  - Un número secuencial generado por el Receptor con el formato *OO+AAAAAMMDD+TI+CCCCC*, donde
    - OO: ID del Concesionario Receptor (2 dígitos)
    - AAAA: Año (4 dígitos)
    - MM: Mes (2 dígitos)
    - DD: Día (2 dígitos)
    - TI: Tipo de Proceso (2 dígitos)
    - CCCCC: Número Secuencial (5 dígitos).

- Tipo de Documento Legal de Identificación y Número de Documento Legal de Identificación
  - Tipo de Servicio (1 carácter indica Fijo o Móvil)
  - IDs de los Concesionarios Cedente y Receptor
  - Modalidad (Prepago = 01, Postpago/Control = 02)
  - Observaciones
2. Al recibir el mensaje de Consulta Previa:
- Si el mensaje no pasa la validación de integridad de los datos (es decir, el mensaje cumple con la Definición del Esquema XML, pero presenta problemas de integridad del formato o ya existe el ID de transacción), se manejará como **Consulta Previa – Caso de Excepción 1.**
  - El ABDCP asigna un Número de Consulta Previa (ID de Transacción) para todos y cada uno de los números de la solicitud original. El formato del ID de Transacción será *OO+AAAAMMDD+TI+CCCCC*, donde
    - OO: ID del Concesionario Receptor (2 dígitos)
    - AAAA: Año (4 dígitos)
    - MM: Mes (2 dígitos)
    - DD: Día (2 dígitos)
    - TI: Tipo de Proceso (2 dígitos)
    - CCCCC: Número Secuencial (5 dígitos).
  - El ABDCP responde al Receptor con el *Mensaje ANCP – Asignación de Número de Consulta Previa* que informa al Receptor el ID de Transacción que fue asignado.

Desde este punto, el ABDCP tratará cada número de la solicitud original de manera individual; el procesamiento de cualquier número de la solicitud es independiente del procesamiento de los otros números.

Específicamente, cada mensaje subsiguiente en el proceso se aplicará a un solo número de la solicitud: si la solicitud contenía *N* números, esto redundará en el intercambio de *N* instancias de cada uno de los mensajes subsiguientes.

- El ABDCP continúa validando que para cada número:
  - no exista actualmente una portación en curso
  - el número no haya sido previamente portado y se encuentre dentro del Período Mínimo entre Cada Solicitud de Portabilidad

Si no pasa la validación, se manejará como **Consulta Previa – Caso de Excepción 2.**

3. Si la validación tiene éxito, el ABDCP:
  - Envía el *Mensaje ECPC – Envío de Consulta Previa al Cedente* al Cedente para validación adicional. Este mensaje contendrá todos los campos de datos en el *Mensaje CP – Ingreso de Consulta Previa* enviado por el Receptor, salvo:
    - El Número Secuencial.
4. El Cedente realiza las validaciones adicionales y, si se superan todas las validaciones, responde durante el Límite de Tiempo de Respuesta especificado con el *Mensaje CPAC – Consulta Previa Aceptada por el Cedente*. Si no pasa alguna de las validaciones, se manejará como **Consulta Previa – Caso de Excepción 3**.
 

Si el Cedente no responde dentro del Límite de Tiempo de Respuesta, se manejará como **Consulta Previa – Caso de Excepción 4**.
5. Al recibir el *Mensaje CPAC – Consulta Previa Aceptada por el Cedente*, el ABDCP:
  - Registra la hora de recepción del mensaje
  - Envía el *Mensaje CPPR – Consulta Previa Procedente* al Receptor.

Esto completa el proceso de Consulta Previa.

### 3.4.2 Consulta Previa – Caso de Excepción 1

*Consulta Previa – Caso de Excepción 1* es el caso en que el ABDCP ha recibido una solicitud de Consulta Previa del Receptor para la cual los datos cumplen con la Definición del Esquema XML, pero presenta problemas de integridad de formato o ya existe el ID de transacción.

1. El ABDCP asigna un ID de Transacción para toda la solicitud. El formato del ID de Transacción será OO+AAAAMMDD+TI+CCCCC, donde
  - OO: ID del Concesionario Receptor (2 dígitos)
  - AAAA: Año (4 dígitos)
  - MM: Mes (2 dígitos)
  - DD: Día (2 dígitos)
  - TI: Tipo de Proceso (2 dígitos), que, en este caso, será 04
  - CCCCC: Número Secuencial (5 dígitos).
2. El ABDCP enviará un *Mensaje NI - No Integridad* al Receptor que contiene los siguientes datos:
  - El número secuencial con el formato *OO+AAAAMMDD+TI+CCCCC* generado por el Receptor e incluido en el mensaje de Consulta Previa

recibido, si el campo fue válidamente constituido, o una cadena de 17 ceros si el número secuencial no fue válidamente constituido

- ID de Mensaje único del mensaje original recibido
- Causa de Rechazo
- Timestamp de mensaje erróneo

y el proceso finaliza (es decir, no se recibirán más mensajes para esta transacción).

### 3.4.3 Consulta Previa – Caso de Excepción 2

*Consulta Previa – Caso de Excepción 2* es el caso cuando el ABDCP ha determinado que el número para el cual aplica la solicitud no puede ser portado, ya sea porque:

- Hay una portación en curso para ese número, o
  - El número ha sido previamente portado y se encuentra dentro del Período Mínimo entre Cada Solicitud de Portabilidad.
1. El ABDCP envía el *Mensaje CPRABD – Consulta Previa Rechazada por el ABDCP* al Receptor. El mensaje incluirá:
    - El número
    - Un código que indique la causa de la invalidez
 y el proceso finaliza.

### 3.4.4 Consulta Previa – Caso de Excepción 3

*Consulta Previa – Caso de Excepción 3* es el caso cuando el Cedente ha rechazado la solicitud debido a una validación fallida. El Cedente realiza las validaciones en el orden descrito a continuación. El Cedente también debe utilizar una de las Causas de Rechazo predefinidas, documentadas en el Anexo 1.A-2

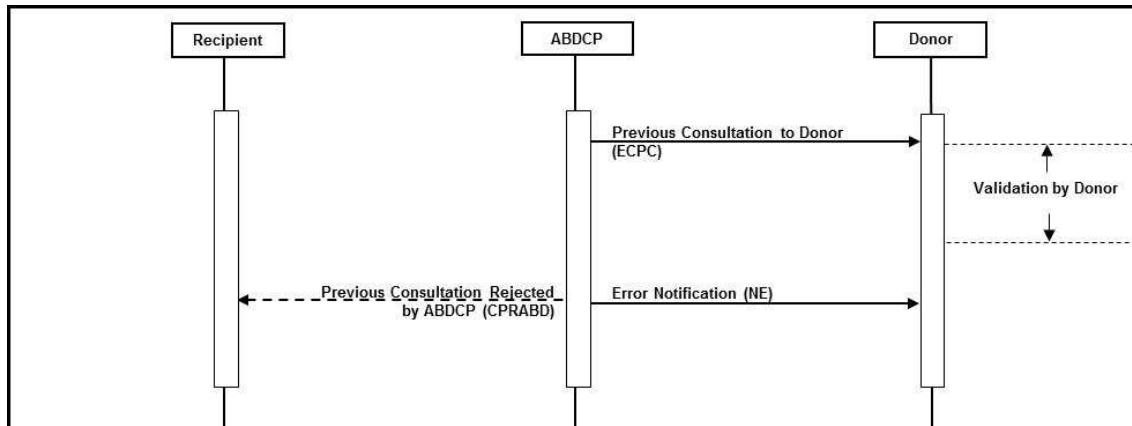
- a. El número telefónico no corresponde al concesionario Cedente indicado.
- b. El número telefónico no corresponde al Tipo de Servicio indicado.
- c. El número telefónico no corresponde al documento de ID legal indicado, o la parte solicitante ya no es un abonado.
- d. El número telefónico no corresponde a la modalidad indicada (Prepago/Postpago).
- e. El abonado ha suspendido el servicio. Si se debe a una deuda exigible, se proporciona el monto de la deuda.

1. El Cedente envía el *Mensaje CPOCC – Consulta Previa Objeción del Concesionario Cedente* al ABDCP.
  - El mensaje incluirá:
    - El Número Telefónico
    - La Causa de Rechazo. Si la Causa de Rechazo se debe a suspensión del servicio por deuda exigible, el *Cedente* también debe especificar:
      - El monto del saldo deudor
      - Fecha de vencimiento de la última factura emitida.
      - El tipo de moneda.
2. El ABDCP envía el *Mensaje CPRABD – Consulta Previa Rechazada por el ABDCP* al Receptor y el proceso finaliza.

### 3.4.5 Consulta Previa – Caso de Excepción 4

*Consulta Previa – Caso de Excepción 4* es el caso cuando el Cedente no respondió con:

- *Mensaje CPOCC - Consulta Previa Objeción del Concesionario Cedente* ni
- Mensaje CPAC - Consulta Previa Aceptada por el Cedente dentro del marco de tiempo especificado.



**Figura 3: Diagrama de Secuencia de Consulta Previa**

1. El ABDCP enviará un *Mensaje CPRABD – Consulta Previa Rechazada por el ABDCP* al Receptor que contiene los siguientes datos:

- El número de Solicitud
  - Un Motivo de Rechazo indicando que el Cedente no respondió a la solicitud de consulta previa.
2. El ABDPC enviará un *Mensaje NE – Notificación de Error* al Cedente que contiene los siguientes datos:
- Un código indicando que el Cedente no respondió a la solicitud de consulta previa.
  - Descripción de la condición de error
3. Determinar si el ECPC – Envío de Consulta Previa al Cedente se entregó con éxito al Cedente.
- En caso negativo, el ABDPC deberá detener cualquier intento de envío del mensaje y retirarlo de la cola para evitar intentos posteriores
  - Si fue entregado con éxito y se recibió posteriormente la respuesta del Cedente, este mensaje será rechazado con el *Mensaje NE – Notificación de Error* al Cedente que contiene los siguientes datos:
    - Un código indicando que el mensaje está fuera de secuencia, porque el marco de tiempo para enviar este mensaje ya ha expirado.
  - La descripción de la condición de error incluirá el ID de Tipo de Mensaje asociado con el mensaje fuera de secuencia.

y el proceso finaliza.

### 3.5 Proceso de Solicitud de Portabilidad y Programación

El proceso de Solicitud de Portabilidad y Programación es el proceso mediante el cual se porta un número.

La parte de la Solicitud de Portabilidad del proceso de Solicitud de Portabilidad y Programación se puede completar de dos formas.

- La primera, es cuando se completó con éxito la Consulta Previa para el número a portar el mismo día en que se presentó a la solicitud de portabilidad y, en este caso, el ABDPC no tendrá que repetir el proceso de validación del Cedente.
- El segundo caso es cuando no se ha completado la Consulta Previa válida para el número a portar y, por ende, ahora se debe realizar la misma validación como parte del proceso de portación.

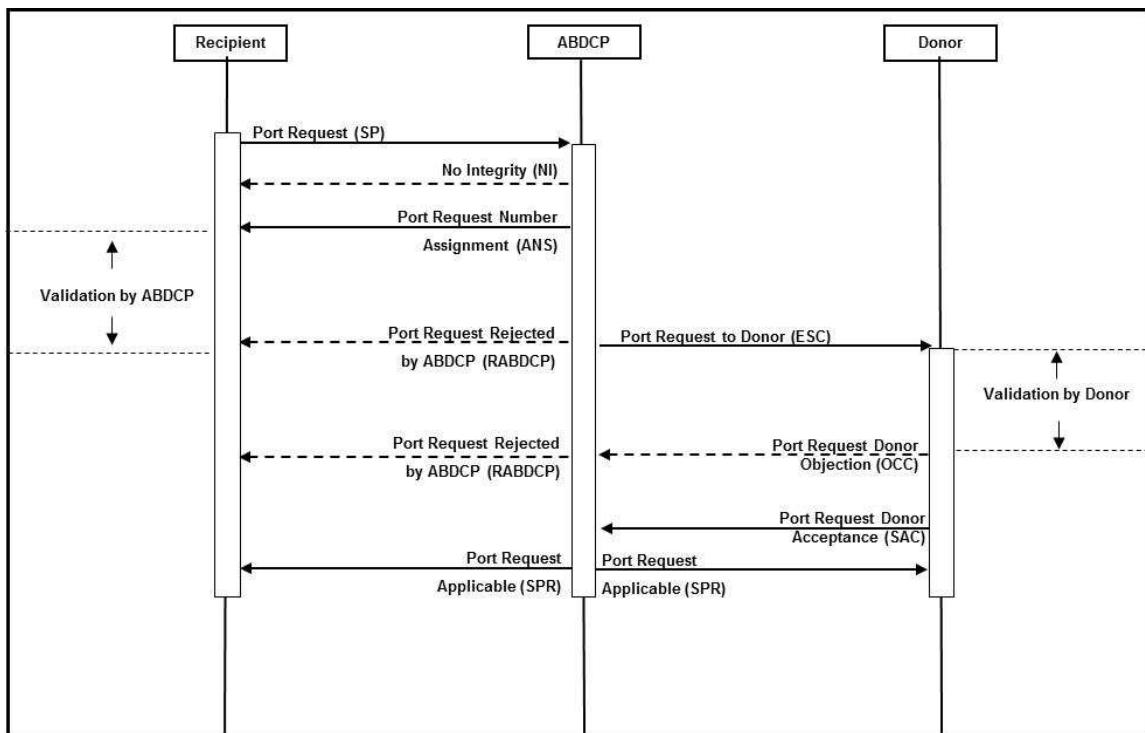
En cualquiera de los casos, la parte de Programación de Portabilidad del proceso es igual.

Además, existe un subprocesso opcional de Acreditación Pago Deuda. Este proceso se puede invocar cuando el Abonado desea refutar una afirmación del Cedente de un saldo deudor adeudado por el Abonado.

La parte de la Solicitud de Portabilidad del proceso (con y sin una Consulta Previa válida), la parte de Programación de Portabilidad del proceso y el subprocesso de Acreditación Pago Deuda se describirán por separado en las secciones a continuación.

### 3.5.1 Subproceso de Solicitud de Portabilidad – Ejecución Normal

La ejecución de la parte de Solicitud de Portabilidad del proceso de Solicitud de Portabilidad y Programación se ilustra en el siguiente diagrama.



**Figura 4: Subproceso de Solicitud de Portabilidad**

Tal como se ilustra en el diagrama, el proceso procede de la siguiente forma.

1. El Receptor envía el *Mensaje SP – Solicitud de Portabilidad* al ABDCP. El mensaje incluirá:
  - La lista de números telefónicos (que puede incluir uno o más números telefónicos) y la cantidad de números en la solicitud. La cantidad debe coincidir con la cantidad de números incluidos en la solicitud.

- Un número secuencial generado por el Receptor con el formato  $OO+AAAAMMDD+TI+CCCCC$ , donde
    - OO: ID del Concesionario Receptor (2 dígitos)
    - AAAA: Año (4 dígitos)
    - MM: Mes (2 dígitos)
    - DD: Día (2 dígitos)
    - TI: Tipo de Proceso (2 dígitos)
    - CCCCC: Número Secuencial (5 dígitos).
  - Tipo de Documento Legal de Identificación, Número de Documento Legal de Identificación
  - Tipo de Servicio (1 carácter indica Fijo o Móvil)
  - Tipo de Cliente (especial vs. no especial)
  - IDs de los Concesionarios Cedente y Receptor
  - Modalidad (Prepago = 01, Postpago/Control = 02)
  - Número de Consulta Previa Opcional
2. Al recibir el mensaje de Solicitud de Portabilidad:
- Si el mensaje no pasa la validación de integridad de los datos, se manejará como **Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 1.**
  - El ABDCP asigna una Solicitud de Portabilidad (ID de Transacción) para todos y cada uno de los números de la solicitud original. El formato del ID de Transacción será  $OO+AAAAMMDD+TI+CCCCC$ , donde
    - OO: ID del Concesionario Receptor (2 dígitos)
    - AAAA: Año (4 dígitos)
    - MM: Mes (2 dígitos)
    - DD: Día (2 dígitos)
    - TI: Tipo de Proceso (2 dígitos)
    - CCCCC: Número Secuencial (5 dígitos).
  - El ABDCP responde al Receptor con el *Mensaje ANS – Asignación de Número de Solicitud de Portabilidad* que informa al Receptor que el ID de Transacción fue asignado.
- Desde este punto, el ABDCP tratará cada número de la solicitud original de manera individual; el procesamiento de cualquier número de la solicitud es independiente del procesamiento de los otros números.

Especificamente, cada mensaje subsiguiente en el proceso se aplicará a un solo número de la solicitud: si la solicitud contenía  $N$  números, esto redundará en el intercambio de  $N$  instancias de cada uno de los mensajes subsiguientes.

- El ABDCP continúa validando que para cada número:
    - no exista actualmente una portación en curso
    - el número no haya sido previamente portado y se encuentre dentro del Período Mínimo entre Cada Solicitud de Portabilidad
  - Si no pasa la validación, se manejará como **Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 2.**
  - Si la solicitud contiene un valor para el Número de Consulta Previa, el ABDCP verifica la aplicabilidad del registro de Consulta Previa especificado. El Número de Consulta Previa que se debe suministrar y en base al cual el ABDCP realizará el siguiente análisis es el ID de Consulta Previa asignado originalmente por el Concesionario Receptor para toda la transacción. El Número de Consulta Previa debe cumplir las siguientes condiciones.
    - el Número de Consulta Previa en la Consulta Previa coincide con el número en la Solicitud de Portabilidad
    - el horario de generación del registro de Consulta Previa Procedente es del mismo día que el horario de recepción de la Solicitud de Portabilidad
    - el número en el registro de Consulta Previa Procedente es el número en la Solicitud de Portabilidad
    - el Número de Consulta Previa es la Consulta Previa más reciente recibida para ese número telefónico
    - el concesionario que solicitó la Consulta Previa es el mismo concesionario que envío la Solicitud de Portabilidad
- Si no se encuentra ningún registro, se manejará como **Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 3.**
- Si se encuentra un registro que cumpla con cada una de estas condiciones, el ABDCP:
- enviará un Mensaje *CPSPR – Solicitud de Portabilidad Procedente por Consulta Previa Procedente* al Receptor y al Cedente
  - omitirá la validación del Cedente
  - anotará la hora para la cual debe estar programada la portabilidad
  - reanudará la parte de Programación de Portabilidad del proceso
- (En este caso, no se enviará ninguno de los mensajes subsiguientes del diagrama).

3. Si la solicitud no contiene un Número de Consulta Previa y las otras validaciones fueron exitosas, el ABDCP:
  - Envía el *Mensaje ESC – Envío de Solicitud al Cedente* para validación adicional. Este mensaje contendrá todos los campos de datos en el *Mensaje SP – Solicitud de Portabilidad* recibido del Receptor, salvo:
    - El Número Secuencial.
4. El Cedente realiza las validaciones adicionales y, si se superan todas las validaciones, responde durante el Límite de Tiempo de Respuesta especificado con el *Mensaje SAC – Solicitud Aceptada por el Cedente*. Si no pasa alguna de las validaciones, se manejará como **Consulta Previa – Caso de Excepción 3**.
 

Si el Cedente no responde dentro del Límite de Tiempo de Respuesta, se manejará como **Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 5**.
5. Al recibir el *Mensaje SAC – Solicitud Aceptada por el Cedente*, el ABDCP:
  - Registra la hora de recepción del mensaje
  - Envía el *Mensaje SPR – Solicitud de Portabilidad Procedente* al Receptor y Cedente
  - Anotará la hora para la cual debe estar programada la portabilidad
  - Reanudará la parte de Programación de Portabilidad del Proceso

### 3.5.2 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 1

*Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 1* es el caso en que el ABDCP ha recibido una solicitud del Receptor para la cual los datos cumplen con la Definición del Esquema XML, pero presenta problemas de integridad de formato o ya existe el ID de transacción.

1. El ABDCP asigna un ID de Transacción para toda la solicitud. El formato del ID de Transacción será OO+AAAAMMDD+TI+CCCCC, donde
  - OO: ID del Concesionario Receptor (2 dígitos)
  - AAAA: Año (4 dígitos)
  - MM: Mes (2 dígitos)
  - DD: Día (2 dígitos)
  - TI: Tipo de Proceso (2 dígitos), que, en este caso, será 04
  - CCCCC: Número Secuencial (5 dígitos).
2. El ABDCP enviará un *Mensaje NI - No Integridad* al Receptor que contiene los siguientes datos:

- El número secuencial con el formato *OO+AAAAMMDD+TI+CCCCC* generado por el Receptor e incluido en el mensaje de Solicitud de Portabilidad, si el campo fue válidamente constituido, o una cadena de 17 ceros si el número secuencial no fue válidamente constituido
  - ID de Mensaje único del mensaje original recibido
  - Causa de Rechazo
  - Timestamp de mensaje erróneo
- y el proceso finaliza.

### 3.5.3 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 2

*Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 2* es el caso cuando el ABDCP ha determinado que el número para el cual aplica la solicitud no puede ser portado, ya sea porque:

- Hay una portación en curso para ese número, o
  - El número ha sido previamente portado y se encuentra dentro del Período Mínimo entre Cada Solicitud de Portabilidad.
1. El ABDCP envía el *Mensaje RABDCP – Solicitud de Portabilidad Rechazada por el ABDCP* al Receptor. El mensaje incluirá:
    - El número
    - Un código que indique la causa de la invalidezy el proceso finaliza.

### 3.5.4 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 3

*Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 3* es el caso en el que el Receptor ha incluido un Número de Solicitud de Consulta Previa en la solicitud de portabilidad, pero el ABDCP no pudo encontrar una Consulta Previa que coincida.

1. El ABDCP envía el *Mensaje RABDCP – Solicitud de Portabilidad Rechazada por el ABDCP* al Receptor y finaliza la portación.

### 3.5.5 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 4

*Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 4* es el caso cuando el Cedente ha rechazado la solicitud debido a una validación fallida. El Cedente realiza las validaciones en el orden descrito a continuación. El Cedente también debe utilizar una de las Causas de Rechazo predefinidas, documentadas en el Anexo 1.A-2

- a. El número telefónico no corresponde al concesionario Cedente indicado.
- b. El número telefónico no corresponde al Tipo de Servicio indicado.
- c. El número telefónico no corresponde al documento de ID legal indicado, o la parte solicitante ya no es un abonado.
- d. El número telefónico no corresponde a la modalidad indicada (Prepago/Postpago).
- e. El abonado ha suspendido el servicio.
- f. El abonado tiene una deuda exigible.

El Cedente envía el *Mensaje OCC – Objeción del Concesionario Cedente a la Solicitud de Portabilidad* al ABDPC.

- El mensaje incluirá:
    - El Número Telefónico
    - La Causa de Rechazo. Si la Causa de Rechazo se debe a suspensión del servicio por deuda exigible, el Cedente también debe especificar:
      - El monto del saldo deudor
      - Fecha de vencimiento de la última factura emitida.
      - El tipo de moneda.
1. El ABDPC envía el *Mensaje RABDCP – Solicitud de Portabilidad Rechazada por el ABDPC* al Receptor. El mensaje será el mismo que en *Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 2*, salvo la causa de rechazo sea diferente.
  2. Opcionalmente, se puede invocar el subprocesso de Acreditación Pago Deuda.

### 3.5.6 Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 5

*Solicitud de Portabilidad – Caso de Excepción 5* es el caso cuando el Cedente no respondió con:

- *Mensaje OCC – Objeción del Concesionario Cedente a la Solicitud de Portabilidad* o
  - *Mensaje SAC - Solicitud Aceptada por el Cedente* dentro del marco de tiempo especificado.
1. El ABDPC considerará la falta de respuesta del Cedente como aceptación implícita de la solicitud y:
    - Determinar si el mensaje *ESC – Envío de Solicitud al Cedente* se entregó con éxito al Cedente.

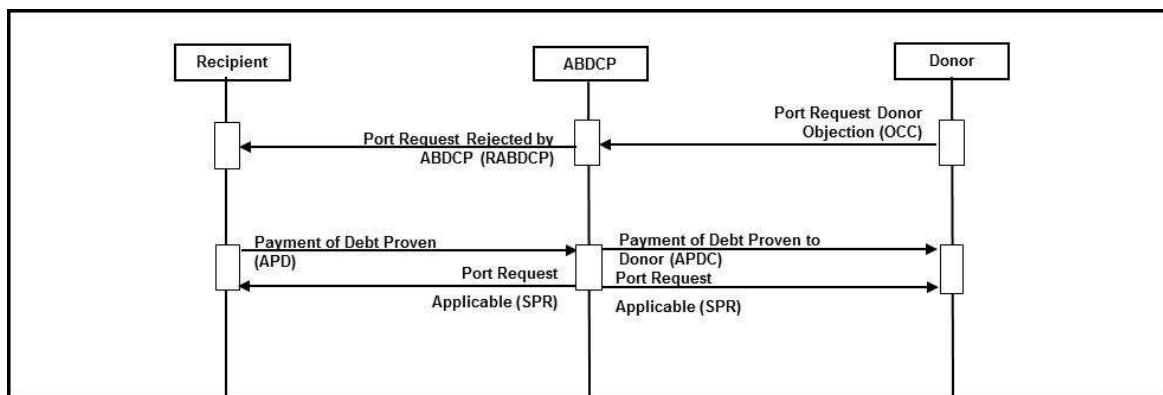
- En caso negativo, el ABDPC deberá detener cualquier intento de envío del mensaje y retirarlo de la cola para evitar intentos posteriores.
- Si fue entregado con éxito y se recibió posteriormente la respuesta del Cedente, este mensaje será rechazado con el *Mensaje NE – Notificación de Error* al Cedente que contiene los siguientes datos:
  - Un código indicando que el mensaje está fuera de secuencia, porque el marco de tiempo para enviar este mensaje ya ha expirado
  - La descripción de la condición de error incluirá el ID de Tipo de Mensaje asociado con el mensaje fuera de secuencia.
- Enviará el *Mensaje SPR – Solicitud de Portabilidad Procedente* al Receptor y al Cedente
- Anotará la hora para la cual debe estar programada la portabilidad
- Reanudará la parte de Programación de Portabilidad del Proceso
- Si el mensaje no pudo ser entregado al Cedente, el ABDPC deberá detener cualquier intento de envío del mensaje y retirarlo de la cola para evitar intentos posteriores.

### 3.5.7 Subproceso de Acreditación Pago Deuda – Ejecución Normal

Se puede invocar el Subproceso de Acreditación Pago Deuda cuando:

- El Cedente envió el *Mensaje OCC – Objeción del Concesionario Cedente a la Solicitud de Portabilidad* indicando el saldo adeudado por el Abonado al Cedente, y
- El Abonado desea refutar la afirmación realizada por el Cedente.

La ejecución del subproceso de Acreditación Pago Deuda se ilustra en el siguiente diagrama.



**Figura 5: Diagrama de Secuencia del Subproceso de Acreditación Pago Deuda**

Como se ilustra en el diagrama:

1. El Cedente ha respondido al *Mensaje ESC – Envío de Solicitud al Cedente* con el *Mensaje OCC – Objeción del Concesionario Cedente a la Solicitud de Portabilidad* indicando que la única razón de rechazo es debido a un saldo adeudado por el Abonado e incluye el Monto Adeudado, el tipo de Moneda y Fecha de Vencimiento de la Última Factura Emitida
2. El mismo día en que se rechaza la solicitud de portabilidad, el Receptor enviará el *Mensaje APD – Acreditación Pago Deuda* al ABDCP. El mensaje incluirá un documento adjunto como archivo PDF, GIF, TIF o JPG donde se acredite que el Abonado efectivamente pagó el saldo deudor. Es responsabilidad del Receptor verificar la precisión y procedencia de la documentación respaldatoria.

Si el mensaje llega después de ese día, se manejará como **Acreditación Pago Deuda - Caso de Excepción 1**.

3. El ABDCP:
  - Validará que el monto indicado en el mensaje de Acreditación Pago Deuda coincida con el monto en el *Mensaje OCC - Objeción del Concesionario Cedente a la Solicitud de Portabilidad* recibido del Cedente. Si no coinciden, se manejará como **Acreditación Pago Deuda - Caso de Excepción 2**.
  - Enviará el mensaje *APDC - Acreditación Pago Deuda al Cedente*, incluyendo el documento adjunto, al Cedente
  - Considerará la solicitud como procedente y enviará el *Mensaje SPR – Solicitud de Portabilidad Procedente* al Receptor y Cedente.
  - Reanudará la parte de Programación de Portabilidad del Proceso de Solicitud de Portabilidad y Programación.

### **3.5.8 Acreditación Pago Deuda - Caso de Excepción 1**

*Acreditación Pago Deuda – Caso de Excepción 1* es el caso en el que el Receptor ha enviado un *Mensaje APD - Acreditación Pago Deuda* al ABDCP con posterioridad al día en el que se recibió el *Mensaje OCC – Objeción del Concesionario Cedente*.

1. El ABDCP enviará un *Mensaje NE – Notificación de Error* al Receptor que contiene los siguientes datos:
  - Un código indicando que el mensaje está fuera de secuencia, porque el marco de tiempo para enviar este mensaje ya ha expirado
  - La descripción de la condición de error incluirá el ID de Tipo de Mensaje asociado con el mensaje fuera de secuencia.

### 3.5.9 Acreditación Pago Deuda - Caso de Excepción 2

*Acreditación Pago Deuda – Caso de Excepción 2* es el caso en el que el Receptor ha enviado un *Mensaje APD - Acreditación Pago Deuda* al ABDCP para el cual el monto o el tipo de moneda indicados no coinciden con los valores especificados por el Cedente en el *Mensaje OCC – Objeción del Concesionario Cedente*.

1. El ABDCP enviará un *Mensaje NE – Notificación de Error* al Receptor que contiene los siguientes datos:
  - Un código indicando que el mensaje es rechazado, porque el monto y/o tipo de moneda no coinciden.
  - Descripción de la condición de error.
2. Si esta es la primera vez que el Receptor ha enviado el *Mensaje APD - Acreditación Pago Deuda* para esta solicitud, siempre que todavía sea el mismo día en que se recibió la Objeción del Concesionario Cedente a la Solicitud de Portabilidad, el Receptor podrá reenviar el mensaje con el saldo correcto.
3. Si una segunda instancia de este mensaje también contiene un monto incorrecto, el ABDCP enviará un *Mensaje NE – Notificación de Error* al Receptor. No se aceptarán más mensajes para esta transacción.

### 3.5.10 Subproceso de Programación de Portabilidad – Ejecución Normal

La ejecución de la parte de Programación de Portabilidad del proceso de Solicitud de Portabilidad y Programación se ilustra en el siguiente diagrama.

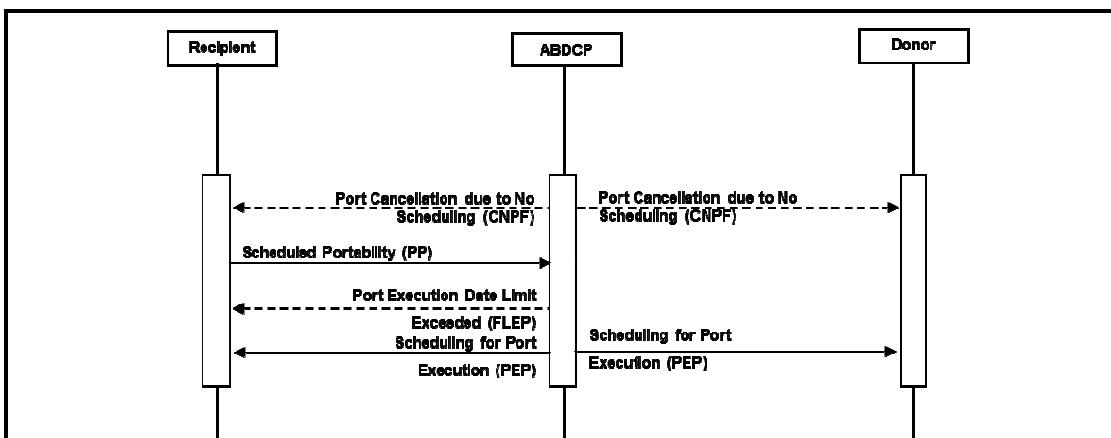


Figura 6: Diagrama de Secuencia del Subproceso de Acreditación Pago Deuda

El Proceso de Programación de Portabilidad comienza cuando el ABDCP envía:

- El *Mensaje SPR - Solicitud de Portabilidad Procedente*, o

- *El Mensaje CPSPR – Solicitud de Portabilidad Procedente por Consulta Previa Procedente*

al Receptor y espera que el Receptor programe la portabilidad. El proceso procede del siguiente modo.

1. El Receptor envía el *Mensaje PP – Programación de Portabilidad* al ABDCP. El mensaje incluirá el número y Fecha de Ejecución de Portabilidad.
  - Si el Receptor no envía el mensaje de *Programación de Portabilidad* antes del Límite para programar la Portabilidad, se manejará como **Programación de Portabilidad – Caso de Excepción 1**
  - Si la Fecha de Ejecución de la Portabilidad es posterior a la fecha Límite para Ejecutar la Portabilidad, se manejará como **Programación de Portabilidad – Caso de Excepción 2**
2. El ABDCP programa la portabilidad y envía el *Mensaje PEP – Programación para Ejecutar la Portabilidad* al Receptor y al Cedente informándoles la Fecha de Ejecución de la Portabilidad.
3. El ABDCP incluirá el número de la solicitud en el *Archivo de Números a Portarse* diario. Consultar la Sección 7.1 para mayores detalles sobre el proceso de generación de archivos.

### 3.5.11 Programación de Portabilidad – Caso de Excepción 1

*Programación de Portabilidad – Caso de Excepción 1* es el caso cuando el Receptor no ha enviado el *Mensaje PP – Programación de Portabilidad* al ABDCP antes del Límite para programar la Portabilidad.

1. El ABDCP enviará el *Mensaje CNPF – Cancelación de Portabilidad por No Programación* al Receptor y al Cedente
    - Determinar si el Mensaje *SPR – Solicitud Procedente* se entregó con éxito al Receptor.
      - En caso negativo, el ABDCP deberá detener cualquier intento de envío del mensaje y retirarlo de la cola para evitar intentos posteriores.
        - Si fue entregado con éxito y se recibió posteriormente la respuesta del Receptor, este mensaje será rechazado con el *Mensaje NE – Notificación de Error* al Receptor que contiene los siguientes datos:
          - Un código indicando que el mensaje está fuera de secuencia, porque el marco de tiempo para enviar este mensaje ya ha expirado
          - La descripción de la condición de error incluirá el ID de Tipo de Mensaje asociado con el mensaje fuera de secuencia.
- y el proceso finaliza
-

### 3.5.12 Programación de Portabilidad – Caso de Excepción 2

*Programación de Portabilidad – Caso de Excepción 2* es el caso cuando el Receptor ha enviado el *Mensaje PP – Programación de Portabilidad* al ABDCP, pero el mensaje contiene una Fecha de Ejecución de la Portabilidad posterior a la fecha Límite para Ejecutar la Portabilidad o es inválida.

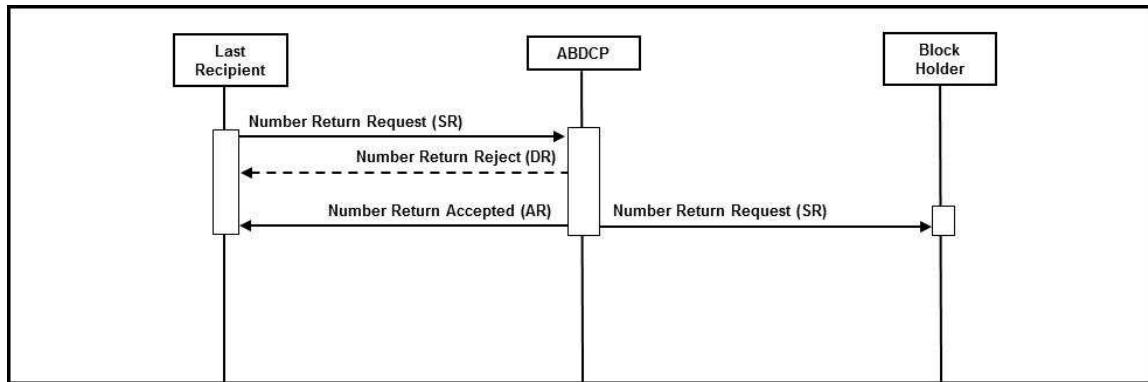
1. El ABDCP enviará el *Mensaje FLEP – Fuera del Límite para Ejecutar la Portabilidad* al Receptor informando que la fecha solicitada no es aceptable.
2. Siempre que no se haya pasado el Fuera del Límite para Ejecutar la Portabilidad, el Receptor podrá reenviar el *Mensaje PP – Programación de Portabilidad* con una nueva Fecha de Ejecución de la Portabilidad.

## 3.6 Proceso de Retorno de Portabilidad

El proceso de Retorno de la Portabilidad es el proceso a través del cual un número es devuelto al concesionario al que originalmente le asignó el bloque que contenía el número (Titular del Bloque) cuando el abonado ha rescindido el servicio para ese número.

### 3.6.1 Retorno de Portabilidad - Ejecución Normal

La ejecución normal del proceso de Retorno de la Portabilidad se ilustra en el siguiente diagrama.



**Figura 7: Diagrama de Secuencia de Retorno de la Portabilidad**

1. El Último Receptor envía el *Mensaje SR – Solicitud de Retorno* al ABDPC con un único número a retornar.
2. ABDPC
  - Valida que:
    - El número esté realmente portado

-El concesionario que envía la solicitud sea el Último Receptor.

-El Motivo de Retorno es válido (01 o 02)

- Si el Motivo de Retorno especificado es 01 y se proporcionó el Cedente, validar que el Cedente indicado sea el Último Cedente.
- Si el Motivo de Retorno especificado es 02 y se proporcionó el Cedente, validar que el Cedente indicado sea el Titular del Bloque Original.

-La Fecha de Ejecución del Retorno es válida

La fecha de Ejecución del Retorno debe corresponder a la fecha de Ejecución asociada al archivo de Números que Retornan que sería generado el día después de la recepción de la Solicitud de Retorno de Número.

Si no pasa la validación, se manejará como Retorno de Portabilidad – Caso de Excepción 1.

- Si el Cedente no está especificado, el ABDCP lo determinará en base al Plan de Numeración o al Último Cedente.
  - Si el Motivo de Retorno es 01, el ABDCP cancelará el temporizador que mide el tiempo mínimo entre Portabilidades subsiguientes.
  - Envía un *Mensaje AR – Aceptación de Retorno* al Último Receptor y el *Mensaje SR – Solicitud de Retorno* al Titular del Bloque o al Último Cedente
4. El ABDCP incluirá el número en el archivo de *Números que Retornan* diario. Consultar la Sección 7.2 para mayores detalles sobre el proceso de generación de archivos.

### 3.6.2 Retorno de Portabilidad – Caso de Excepción 1

Retorno de la Portabilidad – Caso de Excepción 1 es el caso en que el ABDCP ha recibido el *Mensaje SR - Retorno de Portabilidad* de un concesionario, pero el número no está portado, el concesionario que envió la solicitud no es el Último Receptor o al Cedente especificado o la Fecha de Ejecución del Retorno no es válida.

1. El ABDCP envía el Mensaje *DR – Denegación de Retorno* al concesionario y finaliza el proceso.

## 4. Estados de Transacción para los Procesos

Las transacciones del proceso siempre están en algún estado en particular. En el ABDCP, los cambios de estado de transacción se disparan como resultado de recibir un mensaje válido o porque en algunos casos no se recibió un mensaje anticipado al momento de la expiración del temporizador. Es posible que ambos Participantes, así como también otras entidades no involucradas en la Portación tengan necesidad de consultar el estado en particular asociado a la transacción. Por tal motivo, en esta sección se identifican todos los estados de transacción aplicables.

### 4.1 Definiciones de Estados de Transacción

Se han especificado los siguientes estados de transacción.

**Tabla 3: Definiciones de Estados de Transacción del ABDCP**

Código	Descripción	Tipo de Servicio
02R01	Recepción de retorno	CUALQUIERA
02R02	Denegación de Retorno	CUALQUIERA
02D04	Envío de Retorno de Número al Concesionario Asignatario Original / Cedente Anterior	CUALQUIERA
03A02	Número Retornado	CUALQUIERA
04A99	Finalizado	CUALQUIERA
01R01	Solicitud de Portabilidad Recibida del Receptor	FIJO
01R03	Rechazo de Solicitud de Portabilidad por el ABDCP por Rechazo del ABDCP	FIJO
01D01	Envío de Solicitud de Portabilidad al Cedente	FIJO
01D04	A la espera de que el Receptor envíe Acreditación de Pago de Deuda	FIJO
01D05	A la espera de que Receptor envíe Acreditación de Pago de Deuda	FIJO
01A03	Envío de Solicitud de Portabilidad Procedente	FIJO
01A04	Envío de Rechazo de Solicitud de Portabilidad por el ABDCP por Rechazo del Cedente	FIJO
01A05	Envío de Cancelación de Portabilidad por No Programación	FIJO
01A06	Envío de Programación para Ejecutar la Portabilidad	FIJO
01R07	Envío de Fuera del Límite para Ejecutar la Portabilidad	FIJO

Código	Descripción	Tipo de Servicio
03A01	Solicitud de Portabilidad Completada	FIJO
05R01	Recepción de Consulta Previa del Receptor	FIJO
05R03	Rechazo de Consulta Previa por el ABDCP por Rechazo del ABDCP	FIJO
05D01	Envío de Consulta Previa al Cedente	FIJO
05A03	Consulta Previa Procedente	FIJO
05A04	Envío de Rechazo de Consulta Previa por el ABDCP por Rechazo del Cedente	FIJO
05A05	Envío Notificación de Error por Falta de Repuesta del Cedente	FIJO
04A99	Finalizado	FIJO
01R01	Solicitud de Portabilidad Recibida del Receptor	MÓVIL
01R03	Rechazo de Solicitud de Portabilidad por el ABDCP por Rechazo del ABDCP	MÓVIL
01D01	Envío de Solicitud de Portabilidad al Cedente	MÓVIL
01D04	A la espera de que Receptor envíe Acreditación de Pago de Deuda	MÓVIL
01D05	A la espera de que Receptor envíe Acreditación de Pago de Deuda	MÓVIL
01A03	Envío de Solicitud de Portabilidad Procedente	MÓVIL
01A04	Envío de Rechazo de Solicitud de Portabilidad por el ABDCP por Rechazo del Cedente	MÓVIL
01A05	Envío de Cancelación de Portabilidad por No Programación	MÓVIL
01A06	Envío de Programación para Ejecutar la Portabilidad	MÓVIL
01R07	Envío de Fuera del Límite para Ejecutar la Portabilidad	MÓVIL
03A01	Solicitud de Portabilidad Completada	MÓVIL
05R01	Recepción de Consulta Previa del Receptor	MÓVIL
05R03	Rechazo de Consulta Previa por el ABDCP por Rechazo del ABDCP	MÓVIL
05D01	Envío de Consulta Previa al Cedente	MÓVIL
05A03	Consulta Previa Procedente	MÓVIL

Código	Descripción	Tipo de Servicio
05A04	Envío de Rechazo de Consulta Previa por el ABDCP por Rechazo del Cedente	MÓVIL
05A05	Envío Notificación de Error por Falta de Repuesta del Cedente	MÓVIL
04A99	Finalizado	MÓVIL

**Nota:** Los estados definidos en la Tabla 3 se basan en la implementación existente y están sujetos a modificaciones en las posteriores revisiones al presente documento.

## 5. Definiciones de Temporizadores para los Procesos

El ABDCP establece los temporizadores antes de recibir el mensaje de respuesta de un concesionario.

### 5.1 Definiciones de Temporizadores

Los siguientes temporizadores se aplicarán a la ejecución de los procesos del ABDCP.

**Tabla 4: Definiciones de los Temporizadores del ABDCP**

Definiciones de Temporizadores			
Temporizador	Unidad	Valor	Descripción
<b>Móvil</b>			
Respuesta del Cedente	segundos	60	El intervalo posterior a la hora en que el ABDCP envía el Mensaje ECPC/ESC Solicitud de Portabilidad/Consulta Previa al Cedente, al final del cual, el Cedente debe responder con el Mensaje OCC/CPOCC Solicitud de Portabilidad/Consulta Previa Objección del Cedente o SAC/CPAC Solicitud de Portabilidad/Consulta Previa Aceptación del Cedente.
Respuesta del ABDCP	segundos	30	El intervalo después del momento que el ABDCP recibe un mensaje de un Operador al final del cual el ABDCP debe enviar el siguiente mensaje en el flujo
Fecha Límite para Programar Portabilidad	N/A	N/A	El intervalo siguiente a la hora que el ABDCP envía el Mensaje SPR Solicitud Procedente al final del cual, el Receptor debe responder con el Mensaje PP Fecha Programación de Portabilidad. <i>Ver los escenarios de Programación de la Portabilidad para fechas límites y excepciones.</i>
Fecha Límite para Ejecución de Portabilidad	N/A	N/A	La fecha para la cual la portabilidad debe ser programada, es decir la fecha límite permitida para la Fecha de Ejecución de Portabilidad especificada por el Receptor en el Mensaje PP Fecha de Programación de Portabilidad. <i>Ver los escenarios de Fecha Límite para Ejecutar la Portabilidad para las fechas límites y excepciones.</i>
Restricción de Portabilidad subsiguiente	días	30	El plazo mínimo entre cada solicitud de Portabilidad. Estos son días calendarios incluyendo Domingos y Feriados
<b>Fijo</b>			

Definiciones de Temporizadores			
Temporizador	Unidad	Valor	Descripción
Respuesta del Cedente	segundos	60	El intervalo posterior a la hora en que el ABDCP envía el Mensaje ECPC/ESC Solicitud de Portabilidad/Consulta Previa al Cedente, al final del cual, el Cedente debe responder con el Mensaje OCC/CPOCC Solicitud de Portabilidad Consulta Previa Objección del Cedente o SAC/CPAC Solicitud de Portabilidad Consulta Previa Aceptación del Cedente.
Respuesta del ABDPC	segundos	30	El intervalo después del momento que el ABDPC recibe un mensaje de un Operador al final del cual el ABDPC debe enviar el siguiente mensaje en el flujo
Fecha Límite para Programar Portabilidad	N/A	N/A	El intervalo siguiente a la hora que el ABDPC envía el Mensaje SPR Solicitud Procedente al final del cual, el Receptor debe responder con el Mensaje PP Fecha Programación de Portabilidad. <i>Ver los escenarios de Programación de la Portabilidad para fechas límite y excepciones.</i>
Fecha Límite para Ejecución de Portabilidad			La fecha para la cual la portabilidad debe ser programada, es decir la fecha límite permitida para la Fecha de Ejecución de Portabilidad especificada por el Receptor en el Mensaje PP Fecha de Programación de Portabilidad. <i>Ver los escenarios de Fecha Límite para Ejecutar la Portabilidad para las fechas límites y excepciones.</i>
Restricción de Portabilidad subsiguiente	días	30	El plazo mínimo entre cada solicitud de Portabilidad. Estos son días calendarios incluyendo Domingos y Feriados

## 5.2 Escenarios de Programación de Portabilidad

El siguiente cuadro incluye los diferentes escenarios posibles en los cuales se puede programar la portabilidad. Nótese:

1. Los feriados son tratados como domingos.
2. El tipo de cliente (Especial/No Especial) es irrelevante para la Programación de la Portabilidad.

Tipo de Servicio	Día del mensaje SP	Hora del mensaje SP	Fecha Límite para PP
Móvil	Lun-Sáb	<22 horas	22 horas del mismo día
Móvil	Dom-Vie	>22 horas	22 horas del día siguiente
Móvil	Dom	<22 horas	22 horas del Lun
Móvil	Sáb	>22 horas	22 horas del Lun

Fijo	Cualquier día	<22 horas	22 horas en 20 días de L-V*
Fijo	Cualquier día	>22 horas	22 horas en 20 días de L-V**

\*La cantidad de días incluye el día en que se recibió el mensaje SP.

\*\*La cantidad de días no incluye el día en que se recibió el mensaje SP.

### 5.3 Escenarios de Fecha Límite para Ejecutar la Portabilidad

El siguiente cuadro incluye las diferentes fechas posibles en las cuales se puede establecer la Fecha para Ejecutar la Portabilidad. Nótese:

1. Los feriados son tratados como domingos.
2. El tipo de servicio (Móvil/Fijo) es irrelevante para calcular la Fecha Límite para Ejecutar la Portabilidad.

Tipo de Cliente	Día del mensaje PP	Hora del mensaje PP	Fecha Límite de Ejecución
No Especial	Lun–Vie	<22 horas	mañana siguiente
No Especial	Sáb	<22 horas	Lunes por la mañana
No Especial	Dom	<22 horas	Martes por la mañana
No Especial	Dom-Jue	>22 horas	Mañana después de próxima
No Especial	Vie	>22 horas	Lunes por la mañana
No Especial	Sáb	>22 horas	Martes por la mañana
Especial	Cualquier día	<22 horas	3 mañanas L-Sáb**
Especial	Cualquier día	>22 horas	4 mañanas L-Sáb**

\*\*La cantidad de días no incluye el día en que se recibió el mensaje PP.

## 6. Datos intercambiados en los Procesos

### 6.1 Campos de Datos usados en los Procesos de PNM del ABDCP

Esta sección describe los datos en los mensajes del Proceso de PNM del ABDCP.

Nótese que los elementos de datos se definen en el documento Especificaciones de las Interfaces del ABDCP y si existe alguna discrepancia entre ese documento y el presente, prevalecen las Especificaciones de las Interfaces. Las descripciones de datos se incluyen aquí solo para facilitar la comprensión de las especificaciones del proceso.

#### 6.1.1 Datos del Encabezado del Mensaje

La siguiente tabla lista los datos que aparecerán en el encabezado de cada mensaje.

CAMPO DE DATOS	DESCRIPCIÓN
<b>ID de Tipo de Proceso</b>	Código Único que identifica la transacción asociada. En alguna instancia, este ID será el número de secuencia generado por el Concesionario y en algunos casos será el ID de Transacción asignado por el ABDCP.  El formato debe ser el siguiente:  OOAAAAMMDDTICCCCC  donde OO es el Concesionario del código, AAAA es el año actual MM es el mes actual, DD es el día actual y TI es el número del Código de Proceso  CCCCC es un número de secuencia por Concesionario.
<b>ID de Tipo de Mensaje</b>	Código Único que identifica el mensaje. Este ID es generado por el concesionario emisor al crear cualquier mensaje.  Este campo será el único para cada mensaje y será usado para verificar que no se reciben mensajes duplicados. El formato debe ser el siguiente:  OOAAAAMMDDCCCCCCC  donde OO es el Concesionario del código, AAAA es el año actual MM es el mes actual, DD es el día actual y CCCCCC es el contador diario de mensajes por Concesionario.

CAMPO DE DATOS	DESCRIPCION
<b>Timestamp</b>	El AAAAMMDDMMHHMISS en el cual el mensaje es enviado por el originador.
<b>Originador</b>	El ID del participante del concesionario que está enviando este mensaje.
<b>Destino</b>	El ID del participante del concesionario al cual se está siendo enviado este mensaje.

**Tabla 4: Elementos de Datos del Encabezado del Mensaje**

## 6.2 Contenidos de Datos específicos del Mensaje

Cada mensaje contendrá los datos antes identificados como Datos del Encabezado del Mensaje.

Esta sección identifica, para cada mensaje, los campos de datos específicos del mensaje contenidos en el cuerpo del mensaje (todos los mensajes contendrán los datos del encabezado del mensaje) e indica si el valor para el campo es obligatorio (M) o condicionalmente requerido (C) u opcional (O). Para los campos en que la presencia de un valor es condicional, se indica la condición que requerirá la inclusión de un valor.

### 6.2.1 Solicitud de Portabilidad y Programación

#### 6.2.1.1 SP – Solicitud de Portabilidad del Receptor al ABDCP

SP – Solicitud de Portabilidad		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
ID del Cedente	M	Concesionario Cedente
ID del Receptor	M	Debe ser el Originador
Tipo de Documento	M	
Documento de Identificación	M	
Nombre de Contacto	O	
Correo Electrónico de Contacto	O	
Teléfono de Contacto	O	
Fax del Contacto	O	
Tipo de Servicio	M	Valores Válidos: 1: Móvil 2: Fijo

<b>SP – Solicitud de Portabilidad</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Tipo de Cliente	M	Si el Tipo de Cliente se establece en Especial, entonces la Cantidad de Números Telefónicos debe ser mayor que 10 1: Especial 2: No Especial
Cantidad de Números Telefónicos	M	Debe coincidir con el total de Números Telefónicos en la Lista
<b>Lista de Rangos de Números</b>		
Inicio del Rango	M	Se permite un máximo de 100 instancias de Número de Inicio, Número de Fin y un total de 100 números en una sola solicitud. Si se indica el Número de Fin debe coincidir con el Número de Inicio.
Final del Rango	O	
Modalidad	M	La Modalidad es especificada para cada Inicio de Rango/Fin de Rango 01: Prepago 02: Postpago
<b>Lista Final de Rangos de Números</b>		
Número de Consulta Previa	O	Si se especifica, el ABDPC validará que el número de CP especificado es válido para el Número Telefónico en consideración.
Observaciones	O	

#### 6.2.1.2 ANS – Asignación de Número de Solicitud de Portabilidad del ABDPC al Receptor

<b>ANS - Asignación de Número de Solicitud de Portabilidad</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Número de Solicitud	M	
Fecha y Hora del Mensaje Anterior	M	
Fecha de Referencia del ABDPC	M	
Número Telefónico	M	

#### 6.2.1.3 RABDCP – Rechazo de Solicitud de Portabilidad por ABDPC del ABDPC al Receptor

##### RABDCP - Rechazo de Solicitud de Portabilidad por el ABDCP

Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Número de Solicitud	M	
Causa de Rechazo	M	
Número Telefónico	M	
Monto Adeudado	C	Solo provisto al Receptor si el Rechazo de Portabilidad se debe a una Objeción del Concesionario Cedente y fue originalmente provisto por el Cedente.
Fecha de vencimiento de la última factura emitida	C	Solo provisto al Receptor si el Rechazo de Portabilidad se debe a una Objeción del Concesionario Cedente y fue originalmente provisto por el Cedente.
Moneda	C	Solo provisto al Receptor si el Rechazo de Portabilidad se debe a una Objeción del Concesionario Cedente y fue originalmente provisto por el Cedente.

#### 6.2.1.4 ESC – Envío de Solicitud de Portabilidad al Cedente del ABDCP al Cedente

ESC - Envío de Solicitud al Cedente		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Fecha de Referencia del ABDCP	M	
ID del Cedente	M	Concesionario Cedente
ID del Receptor	M	Concesionario Receptor
Tipo de Documento	M	
Documento de Identificación	M	
Nombre de Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor.
Correo Electrónico de Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor.
Teléfono de Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor.
Fax del Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor.
Tipo de Servicio	M	
Tipo de Cliente	M	
Número Telefónico	M	
Modalidad	M	

### 6.2.1.5 OCC – Objeción de Solicitud de Portabilidad del Cedente del Cedente al ABDCP

OCC - Objeción de Solicitud de Portabilidad del Cedente		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Causa de Rechazo	M	
Número Telefónico	M	
Monto Adeudado	C	Este campo debe completarse si el motivo de la suspensión del servicio solo se debe a una deuda exigible.
Fecha de Vencimiento de la Última Factura Emitida	C	Requerido si se completa el Monto Adeudado.
Moneda	C	Requerido si se completa el Monto Adeudado.

### 6.2.1.6 APD – Acreditación de Pago Deuda del Receptor al ABDCP

APD - Acreditación Pago Deuda		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Número Telefónico	M	
Monto Pagado	M	
Fecha de Pago	M	
Moneda	M	
Documento Adjunto	M	Formato: OOAAAAMMDDCCCC-P.EEE OO: ID del Concesionario (2 dígitos) AAAA: Año (4 dígitos) MM: Mes (2 dígitos) DD: Día (2 dígitos) CCCCC: secuencia (5 dígitos) “-P” es una constante y representa Acreditación de Pago EEE es una extensión de archivo que indica el formato de archivo y es requerido para el tratamiento correcto del archivo. Consta del carácter ‘.’ y tres caracteres alfanuméricos. Si no está presente, se supone que la extensión es “.pdf”
Número de Transacción de Pago	M	
Entidad en que se realizó el pago	M	

### 6.2.1.7 APDC – Acreditación Pago Deuda al Cedente del ABDCP al Cedente

APDC – Acreditación Pago Deuda al Cedente		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Número Telefónico	M	
Monto Pagado	M	
Fecha de Pago	M	
Moneda	M	
Documento Adjunto	M	
Número de Transacción de Pago	M	

**APDC – Acreditación Pago Deuda al Cedente**

Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Entidad en que se realizó el Pago	M	

## 6.2.1.8 SAC – Solicitud Aceptada por el Cedente del Cedente al ABDCP

**SAC - Solicitud Aceptada por el Cedente**

Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Observaciones	O	

## 6.2.1.9 SPR – Solicitud de Portabilidad Procedente del ABDCP al Receptor y Cedente

**SPR - Solicitud de Portabilidad Procedente**

Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Fecha límite para programar la Portabilidad	M	La fecha límite en este campo será establecida a las 22 horas
Fecha límite para ejecutar la Portabilidad	M	La fecha límite en este campo será establecida a las 6 horas
Fecha de Referencia del ABDCP	M	

## 6.2.1.10 CPSPR - Solicitud de Portabilidad Procedente por Consulta Previa Procedente del ABDCP al Receptor y Cedente

**CPSPR – Solicitud de Portabilidad Procedente por Consulta Previa Procedente**

Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Fecha límite para programar la Portabilidad	M	La fecha límite en este campo será establecida a las 22 horas
Fecha límite para ejecutar la Portabilidad	M	La fecha límite en este campo será establecida a las 6 horas
Fecha de Referencia del ABDCP	M	
Número de Consulta Previa	M	

### 6.2.1.11 PP – Programación de Portabilidad del Receptor al ABDCP

PP – Programación de Portabilidad		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Fecha de Ejecución de Portabilidad	M	Esta fecha debe ser igual o anterior al Vencimiento de ejecución de Portabilidad.

### 6.2.1.12 CNPF – Cancelación de Portabilidad por no Programación del ABDCP al Receptor y Cedente

CNPF - Cancelación de Portabilidad por no Programación		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Fecha límite para programar la Portabilidad	M	Esta fecha debe ser igual o anterior a la Fecha límite de programación de Portabilidad.

### 6.2.1.13 PEP – Programada para Ejecutar Portabilidad del ABDCP al Receptor y Cedente

PEP - Programada para Ejecutar Portabilidad		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Fecha de Ejecución de Portabilidad	M	Esta fecha debe ser igual o anterior a la Fecha límite de ejecución de Portabilidad.

### 6.2.1.14 FLEP – Fuera de Límite para Ejecutar la Portabilidad del ABDCP al Receptor

FLEP - Fuera del Límite para Ejecutar la Portabilidad		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Fecha límite para programar la Portabilidad	M	
Fecha límite para ejecutar la Portabilidad	M	

## 6.2.2 Consulta Previa

### 6.2.2.1 CP – Consulta Previa del Receptor al ABDCP

CP – Consulta Previa		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario

<b>CP – Consulta Previa</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
ID del Cedente	M	Concesionario Cedente
ID del Receptor	M	Debe ser el Originador
Tipo de Documento	M	
Documento de Identificación	M	
Nombre de Contacto	O	
Correo Electrónico de Contacto	O	
Teléfono de Contacto	O	
Fax del Contacto	O	
Tipo de Servicio	M	Valores Válidos: 1: Móvil 2: Fijo
Cantidad de Números Telefónicos	M	Debe coincidir con el total de Números Telefónicos en la Lista
Lista de Rangos de Números		
Inicio del Rango	M	Se permite un máximo de 100 instancias de Número de Inicio, Número de Fin y un total de 100 números en una sola solicitud. Si se indica el Número de Fin debe coincidir con el Número de Inicio.
Final del Rango	O	
Modalidad	M	La Modalidad es especificada para cada Inicio de Rango/Final de Rango 01: Prepago 02: Postpago
Lista Final de Rangos de Números		
Observaciones	O	

#### 6.2.2.2 ANCP – Asignación de Número de Consulta Previa del ABDCP al Receptor

<b>ANCP - Asignación de Número de Consulta Previa</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Número de Consulta Previa	M	
Fecha y Hora del Mensaje Anterior	M	
Fecha de Referencia del ABDCP	M	
Número Telefónico	M	

### 6.2.2.3 CPRABD – Consulta Previa Rechazada por ABDCP del ABDCP al Receptor

<b>CPRABD – Consulta Previa Rechazada por el ABDCP</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Número de Solicitud	M	
Causa de Rechazo	M	
Número Telefónico	M	
Monto Adeudado	C	Solo provisto al Receptor si el Rechazo de Consulta Previa se debe a una Objeción del Concesionario Cedente y fue originalmente provisto por el Cedente.
Fecha de vencimiento de la última factura emitida	C	Solo provisto al Receptor si el Rechazo de Consulta Previa se debe a una Objeción del Concesionario Cedente y fue originalmente provisto por el Cedente.
Moneda	C	Solo provisto al Receptor si el Rechazo de Consulta Previa se debe a una Objeción del Concesionario Cedente y fue originalmente provisto por el Cedente.

### 6.2.2.4 ECPC – Envío de Consulta Previa al Cedente del ABDCP al Cedente

<b>ECPC – Envío de Consulta Previa al Cedente</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Fecha de Referencia del ABDCP	M	
ID del Cedente	M	Concesionario Cedente
ID del Receptor	M	
Tipo de Documento	M	
Documento de Identificación	M	
Nombre de Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor.
Correo Electrónico de Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor.
Teléfono de Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor.
Fax del Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor.
Tipo de Servicio	M	
Número Telefónico	M	
Modalidad	M	

### 6.2.2.5 CPOCC – Consulta Previa Objeción del Concesionario Cedente del Cedente al ABDCP

<b>CPOCC – Consulta Previa Objeción del Concesionario Cedente</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Causa de Rechazo	M	
Número Telefónico	M	
Monto Adeudado	C	Este campo debe completarse si el motivo de la suspensión del servicio solo se debe a una deuda exigible.
Fecha de Vencimiento de la Última Factura Emitida	C	Requerido si se completa el Monto Adeudado.
Moneda	C	Requerido si se completa el Monto Adeudado.

### 6.2.2.6 CPAC – Consulta Previa Aceptada por el Cedente del Cedente al ABDCP

<b>CPAC – Consulta Previa Aceptada por el Cedente</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Observaciones	O	

### 6.2.2.7 CPPR – Consulta Previa Procedente del ABDCP al Receptor

<b>CPPR - Solicitud de Portabilidad Procedente</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Número de Consulta Previa	M	

## 6.2.3 Retorno de Portabilidad

### 6.2.3.1 SR – Solicitud de Retorno del Último Receptor al ABDCP

<b>SR – Solicitud de Retorno del Último Receptor al ABDCP</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Número Telefónico	M	
Último Receptor	M	
Cedente	O	
Fecha de Ejecución del Retorno	M	

**SR – Solicitud de Retorno del Último Receptor al ABDCP**

Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Motivo del Retorno	M	Los valores válidos incluyen: 01: Reclamo Procedente 02: Fin de Servicio / Cambio de Número
Nombre de Contacto	O	
Correo Electrónico de Contacto	O	
Teléfono de Contacto	O	
Fax del Contacto	O	
Observaciones	M	

## 6.2.3.2 AR – Retorno de Número Aceptado del ABDCP al Último Receptor

AR - Retorno de Número Aceptado		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Fecha de Ejecución del Retorno	M	

## 6.2.3.3 DR – Denegación de Retorno del ABDCP al Último Receptor

DR - Denegación de Retorno		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Causa de Rechazo	M	

## 6.2.3.4 SR – Solicitud de Retorno del ABDCP al Titular del Bloque/Último Cedente

SR – Solicitud de Retorno		
Campo de Datos del Mensaje	Tipo	Comentario
Número Telefónico	M	
Último Receptor	M	
Cedente	M	Si no es provisto por el Último Receptor, el ABDCP determinará al Titular del Bloque Original según el Plan de Numeración o determinará el Último Cedente según el Motivo del Retorno.
Fecha de Ejecución del Retorno	M	
Motivo del Retorno	M	

<b>SR – Solicitud de Retorno</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Nombre de Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor
Correo Electrónico de Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor
Teléfono de Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor
Fax del Contacto	O	Solo provisto al Cedente si originalmente fue provisto por el Receptor
Observaciones	M	Solo se incluye si es provisto por el Último Receptor

## 6.2.4 Cualquier proceso

### 6.2.4.1 NI – No Integridad del ABDPC al Originador del Mensaje

<b>NI – No Integridad</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
ID de Tipo de Mensaje	M	Código Único que identifica el mensaje. Este ID es generado por el concesionario emisor al crear cualquier mensaje.
Número Secuencial	M	Número secuencial generado por el concesionario o si el “error” estuvo asociado al número secuencial, entonces se especificarán 17 ceros; todos los campos adicionales serán ignorados.
Causa de Rechazo	C	Solo se incluye si el Número Secuencial no se estableció en 17 ceros.
Fecha y Hora del Mensaje Anterior	C	Solo se incluye si el Número Secuencial no se estableció en 17 ceros.

### 6.2.4.2 NE - Notificación de Error del ABDPC al Original del Mensaje

<b>NE – Notificación de Error del ABDPC al Receptor y Cedente</b>		
<b>Campo de Datos del Mensaje</b>	<b>Tipo</b>	<b>Comentario</b>
Causa de Rechazo	M	Código que identifica el motivo por el cual se determinó que el mensaje era inválido
Descripción del Motivo de Rechazo	M	Descripción del Motivo de Rechazo.

## 7. Generación de Archivos Diarios

El ABDPC genera tres archivos a diario excepto los domingos y feriados. Estos son el Archivo de Números a Portarse, Archivos de Números que Retornan y el Archivo Histórico de Portaciones.

Cada archivo será generado incluso cuando no haya ningún número a portar o retornar ese día. En este caso, se creará un archivo con una cantidad de registros de 0.

### 7.1 Archivo de Números a Portarse

#### 7.1.1 Descripción

El Archivo de Números a Portarse contendrá un registro por cada número para el cual:

- El ABDPC recibió un mensaje *PP Programación de Portabilidad* del Receptor antes de las 22:00 ese día.
- La Fecha de Ejecución de la Portabilidad especificada en el mensaje es el siguiente día hábil posterior a la fecha de generación del archivo.

Nota: Dentro de este contexto, días hábiles incluye sábados pero excluye domingos y feriados

#### 7.1.2 Convención de Nombres

El archivo tendrá el nombre *SolicitudesProgramadas\_AAAAMMDD.gz* donde:

- *AAAA* indica el año
- *MM* indica el mes.
- *DD* indica el día en que se genera el archivo.
- *Gz* indica (formato GNU zip)

#### 7.1.3 Formato y Estructura

El archivo seguirá un formato específico en el cual el encabezado, pie y cada uno de los registros de datos se colocarán en líneas separadas. El archivo contendrá:

- Un encabezado con el formato AAAAMMDDNNNNNN (rellenado con 0 a la izquierda cuando sea necesario), donde NNNNNN indica la cantidad de registros en el archivo.
- Un pie de página que incluye la palabra EOF
- NNNNNN registros de datos cada uno con:

- OOAAAAMMDDTICCCCC que corresponde al ID de transacción
- Número – el número a portarse (rellenado con espacios en blanco a la izquierda cuando sea necesario).
- Fecha y Hora de Ejecución – la fecha de la Ejecución de la Portabilidad (1 AM del día posterior a la generación del archivo, excepto los domingos y feriados)
- Receptor
- Cedente

Campo	Formato	Longitud
<b>Id de Transacción</b>	OOAAAAMMDDTICCCCC	17
<b>Número Telefónico</b>	[0-9]*	12
<b>Fecha y Hora de Ejecución de Portabilidad</b>	AAAAMMDDHHMISS	14
<b>Concesionario Receptor</b>	OO	2
<b>Concesionario Cedente</b>	OO	2

Nota: Si el número telefónico es portado nuevamente al Asignatario Original, ese registro se mostrará en el archivo Números a Portarse en lugar de en el archivo Números que Retornan.

## 7.2 Archivo de Números que Retornan

### 7.2.1 Descripción

El Archivo de Números que Retornan contendrá un registro por cada número para el cual:

- El ABDCP recibió el Mensaje *SR Solicitud de Retorno* del Último Receptor el día anterior (excepto por Domingos y feriados) y *AR Retorno de Número Aceptado* ha sido enviado nuevamente al Último Receptor.
- La Fecha de Ejecución de la Portabilidad especificada en el mensaje es el siguiente día hábil posterior a la fecha de generación del archivo.

Nota: Dentro de este contexto, días hábiles incluye sábados pero excluye domingos y feriados

### 7.2.2 Convención de Nombres

El archivo tendrá el nombre *RetornosProgramados\_AAAAMMDD.gz* donde:

- *AAAA* indica el año
- *MM* indica el mes.

- *DD* indica el día en que se genera el archivo.
- *Gz* indica (formato GNU zip)

### 7.2.3 Formato y Estructura

El archivo seguirá un formato específico en el cual el encabezado, pie y cada uno de los registros de datos se colocarán en líneas separadas. El archivo contendrá.

- Un encabezado con el formato AAAAMMDDNNNNNN (rellenado con 0 a la izquierda cuando sea necesario), donde NNNNNNN indica la cantidad de registros en el archivo.
- Un pie de página que incluye la palabra EOF
- NNNNNNN registros de datos cada uno con:
  - Número – el número que retorna (rellenado con espacios en blanco a la izquierda cuando sea necesario).
  - Fecha y Hora de Ejecución – la fecha y hora de la Ejecución del Retorno (1 AM del día siguiente a la generación del archivo, excepto los domingos y feriados).
  - Fecha y Hora de Notificación – la fecha y hora de Notificación (cuando el Mensaje SR Solicitud de Retorno es enviado al Cedente).
  - Último Receptor
  - Titular del Bloque Original / Último Cedente (dependiendo del Código de Motivo de Retorno)
  - Código de Motivo de Retorno de Número.

Campo	Formato	Longitud
<b>Número Telefónico</b>	[0-9]*	12
<b>Fecha y Hora de Ejecución</b>	AAAAMMDDHHMISS	14
<b>Fecha y Hora de la Notificación</b>	AAAAMMDDHHMISS	14
<b>Concesionario Receptor</b>	OO	2
<b>Concesionario Cedente</b>	OO	2
<b>Código de Motivo de Retorno de Número.</b>	MM	2

## 7.3 Archivo Histórico de Números Portados

### 7.3.1 Descripción

El Archivo Histórico de Números Portados contendrá un registro por cada número para el cual:

- El número que ha sido previamente portado y el registro corresponderán a la última transacción de portación a la cual ese número estuvo sujeto.  
Nunca habrá más de un registro por número telefónico.
- La Fecha de Ejecución de Portabilidad en el mensaje es la fecha en la cual la Portabilidad Numérica se ejecutó previamente.

### 7.3.2 Convención de Nombres

El archivo tendrá el nombre *NumeracionesPortadas\_AAAAMMDD.gz* donde:

- *AAAA* indica el año
- *MM* indica el mes.
- *DD* indica el día en que se genera el archivo.
- *Gz* indica (formato GNU zip)

### 7.3.3 Formato y Estructura

El archivo seguirá un formato específico en el cual el encabezado, pie y cada uno de los registros de datos se colocarán en líneas separadas. El archivo contendrá:

- Un encabezado con el formato AAAAMMDDNNNNNN (rellenado con 0 a la izquierda cuando sea necesario), donde NNNNNNN indica la cantidad de registros en el archivo.
- Un pie de página que incluye la palabra EOF
- NNNNNNN registros de datos cada uno con:
  - OOAAAAMMDDTICCCCC que corresponde al ID de transacción
  - Número – número portado (rellenado con espacios en blanco a la izquierda cuando sea necesario)
  - Fecha y Hora de Ejecución – la fecha de la Ejecución de la Portabilidad
  - Receptor
  - Cedente

Campo	Formato	Longitud
<b>Id de Transacción</b>	OOAAAAMMDDTICCCCC	17
<b>Número Telefónico</b>	[0-9]*	12
<b>Fecha y Hora de Ejecución de Portabilidad</b>	AAAAMMDDHHMISS	14

<b>Concesionario Receptor</b>	OO	2
<b>Concesionario Cedente</b>	OO	2

Nota: Todas las entradas en este archivo corresponden a la última transacción a la que estuvo sujeta el número. Nunca habrá más de un registro por número telefónico. Si se retorna un número o vuelve a portar al Titular del Bloque original, el número no aparecerá en el Archivo Histórico de Números Portados. Sin embargo, se incluirá cualquier otro retorno que no sea un número que regresa al Titular del Bloque original.

## 8. Informes

### 8.1 Generación de Informes

Los informes pueden configurarse para ser generados automáticamente en base a un marco de tiempo preconfigurado (por ej., informes mensuales) o pueden ser solicitados a través de la GUI de Portabilidad (es decir, informes a demanda) a partir de una lista de informes predefinidos utilizando una variedad de criterios de filtración. El ABDPC puede generar informes en diversos formatos. Una vez generados, estos informes se pueden visualizar a través de la GUI de Portabilidad o descargar para posterior procesamiento.

### 8.2 Informes disponibles

A continuación sigue un conjunto de reportes predefinidos disponibles:

1. Ports-in Completadas: una lista de datos de todas las portaciones completadas durante este período y para las cuales el Concesionario solicitante fue el Concesionario Receptor.
2. Ports-out Completadas: una lista de datos de todas las portaciones completadas durante este período y para las cuales el Concesionario solicitante fue el Concesionario Cedente.
3. Análisis de Rechazo: un listado de todos los números rechazados y el motivo dado para el rechazo, para el cual el concesionario solicitante era el Receptor o el Cedente.
  - i. Solicitudes de Portabilidad Rechazadas por el ABDPC
  - ii. Consultas Previas Rechazadas por el ABDPC
  - iii. Ports In Rechazadas por el Cedente
  - iv. Ports Out Rechazadas por el Cedente
4. Violaciones de Temporizadores: una lista de todas las violaciones de temporizadores experimentadas por el Concesionario durante el período. Serán violaciones incurridas por el concesionario, así como también violaciones incurridas por el otro concesionario en una transacción para la cual este último fue parte.
5. Solicitudes de Portabilidad Canceladas por el ABDPC: un listado de todas las portaciones que fueron canceladas durante el periodo porque el Concesionario Receptor no programó la portación.

6. Números Retornados al Asignatario Original / Último Cedente: una lista de datos de todos los números que fueron portados a este concesionario pero para los cuales el Abonado terminó el servicio durante el período.
7. Número Retornado por Receptor: una lista de datos de todos los números retornados a este concesionario durante el período porque era el concesionario asignatario original.
8. Consulta Previa-In: una lista de datos de todas las consultas previas completadas durante este período y para las cuales el concesionario solicitante fue el Concesionario Receptor.
9. Consulta Previa-Out: una lista de datos de todas las consultas previas completadas durante este período y para las cuales el concesionario solicitante fue el Concesionario Cedente.
10. Consulta Previa Sin Respuesta: una lista de datos de todas las consultas previas para las cuales el ABDCP no recibió una respuesta y, por ende, no se completaron durante este período y para las cuales el Cedente fue el concesionario solicitante.

## 9. Supuestos, Dependencias, Limitaciones y Temas Abiertos

### 9.1 Supuestos

1. Para el envío de mensajes, el Participante debe utilizar la Interfaz SOAP y/o la Interfaz GUI. Si el Participante elige utilizar la Interfaz SOAP como su interfaz preferida, (se brinda información al Administrador del Sistema del ABDPC al establecer el Participante), el ABDPC utilizará la Interfaz SOAP para responder los mensajes a los Participantes.
2. Todos los mensajes, incluso los que se envían a los Participantes vía la Interfaz SOAP, estarán disponibles en la GUI.
3. Se permite una lista con un máximo de 100 números en una sola solicitud.
4. No se soporta Rangos de Números.
5. Operadores en áreas Rurales no serán Participantes activos de la Portabilidad.
6. Solo se requieren adjuntos para Acreditación de Pago de Deuda y no serán permitidos para otros mensajes.
7. Si se requiere un adjunto, el ABDPC espera recibir un adjunto por mensaje de los Concesionarios. El nombre del adjunto, provisto como parte del XML incluirá el nombre del archivo y el tipo de archivo (.jpg, .tif, .pdf, .gif).
8. Los tipos de archivos adjuntos válidos incluyen (.jpg, .tif, .pdf, .gif). Cabe resaltar que el ABDPC sólo validará el nombre del archivo y no el contenido del mismo.
9. El tamaño máximo del adjunto será 3MB. No habrá excepciones y todos los mensajes con un tamaño mayor serán rechazados para no afectar los requerimientos del sistema de almacenamiento y rendimiento.
10. La Portabilidad Numérica Fija y Móvil en Perú siguen los mismos procesos y utilizan los mismos mensajes pero difieren en cuanto al manejo del periodo de programación.
11. Los mensajes se procedan las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, la Ejecución de la Portabilidad solo se puede realizar de lunes a sábado, excepto feriados. Toda solicitud recibida después de las 22 horas será tratada como si se hubiese recibido el día siguiente.

### 9.2 Temas Abiertos

1. Para la Portabilidad de telefonía Fija, la Fecha Límite para Programar Portabilidad está actualmente fijada en 20 días hábiles; sin embargo, todavía no se confirmó este período y puede ser posteriormente modificado

## 10. Referencias

1. Proceso De Selección Del Administrador De La Base De Datos Centralizada Principal Portabilidad Numérica Del Servicio Público Móvil Y Del Servicio De Telefonía Fija, Bases del Concurso Modificadas, Febrero 2014
2. Decreto Supremo N° 016-2013 MTC, Diciembre 13, 2013
3. Manual de Interfaces Portaflow v.4.13, Especificaciones técnicas de portabilidad numérica en Perú

## Apéndice A: Condiciones de Error

Esta sección lista las condiciones de errores mencionadas en las descripciones del flujo de procesos. No tiene por objeto ser una lista exhaustiva de todas las condiciones de error que puedan ocurrir. Un documento independiente con todas las condiciones de error y los códigos serán distribuidos durante la implementación. Además, los códigos que tienen documentado como Descripción del Rechazo “No se utiliza más” identifican Códigos de Rechazo legados que ya no son aplicables; no obstante, no se debe volver a utilizar el mismo código. A medida que se identifican nuevas condiciones de error, se asignarán nuevos códigos; sin embargo ningún código obsoleto se debe volver a utilizar, se asignará el siguiente código disponible.

### A-1. Motivos por los cuales el ABDCP puede rechazar una Solicitud

Errores Detectados por el Motor de Reglas de Negocio del ABDCP	
Código de Rechazo	Descripción del Rechazo
REC01ABD01	La solicitud contiene numeraciones que ya se encuentran en proceso de cambio
REC01ABD03	La numeración solicitada ya se encuentra portada al operador receptor
REC01ABD04	La numeración no pertenece al operador cedente.
REC01ABD05	Numeración dentro del plazo mínimo de contratación
REC01ABD10	El número de Consulta Previa indicado no es válido
REC01ABD11	El Cedente no respondieron a la Consulta Previa
REC01ABD12	Falta de coincidencia del Tipo de Servicio El Tipo de Servicio especificado no coincide con el Tipo de Servicio definido en el Plan de Numeración de Perú
REC01ABD13	La Fecha de Ejecución de la Portabilidad no se encuentra dentro de las fechas permitidas
REC02ABD01	El Número Telefónico no pertenece al Último Concesionario Receptor
REC02ABD02	El Número Telefónico no ha sido Portado previamente.
REC02ABD05	El Cedente debe ser el Titular del Bloque Original del Número Telefónico
REC02ABD06	La Fecha de Ejecución de Retorno de Número no es Válida.
REC02ABD07	Una Solicitud de Portabilidad ya está en proceso.
REC02ABD08	El Cedente debe ser el Titular Anterior del Número de Teléfono

## A-2. Motivos por los cuales un Operador puede rechazar una Solicitud

<b>Motivos por los cuales un Concesionario puede rechazar una Solicitud</b>	
<b>Código de Rechazo</b>	<b>Descripción del Rechazo</b>
REC01PRT01	El abonado ha suspendido el servicio.
REC01PRT02	No se utiliza más
REC01PRT03	No se utiliza más
REC01PRT04	No se utiliza más
REC01PRT05	El número telefónico no pertenece al Concesionario cedente indicado.
REC01PRT06	El número telefónico no pertenece al Tipo de Servicio indicado.
REC01PRT07	El número telefónico no corresponde al documento de ID legal indicado, o la parte solicitante ya no es un abonado.
REC01PRT08	El número telefónico no corresponde a la modalidad indicada (Prepago/Postpago).
REC01PRT09	El abonado tiene deuda exigible.

El Concesionario debe evaluar los motivos de rechazo en orden estricto (REC01PRT05, REC01PRT06, REC01PRT07, REC01PRT08, REC01PRT01 y REC01PRT09). Sin embargo, el ABDCP no puede discernir si estas condiciones de rechazo han sido evaluadas en el orden correcto y no rechazará un Rechazo del Cedente por este motivo.

## A-3. Motivos por los cuales el ABDCP puede Rechazar una Solicitud por No Integridad (NI)

<b>Motivos por los cuales el ABDCP puede Rechazar una Solicitud por No Integridad</b>	
<b>Código de Rechazo</b>	<b>Descripción del Rechazo</b>
NIN04ABD01	Error de formato: Identificación de Mensaje
NIN04ABD02	Error de formato: Fecha de Creación del Mensaje
NIN04ABD03	Error de formato: Número Secuencial
NIN04ABD11	Error de formato: Inicio del Rango
NIN04ABD12	Error de formato: Final del Rango
NIN04ABD15	Error de formato: Nombre del Adjunto
NIN04ABD20	Error: La cantidad de Números Telefónicos no coincide con el total de Números Telefónicos recibidos
NIN04ABD22	Error de formato: Identificación de Solicitud
NIN04ABD23	Error de formato: Causa del Rechazo del Cedente

**Motivos por los cuales el ABDCP puede Rechazar una Solicitud por No Integridad**

Código de Rechazo	Descripción del Rechazo
NIN04ABD24	Error de formato: Rechazo de Número Telefónico
NIN04ABD26	Error de formato: Fecha de Ejecución de Portabilidad
NIN04ABD28	Error de formato: Número a Retornar
NIN04ABD29	Error de formato: Fecha de Ejecución del Retorno
NIN04ABD32	Error de formato: Número Telefónico
NIN04ABD33	El Número Secuencial ya existe en el ABDCP
NIN04ABD34	La Identificación del Mensaje ya existe en el ABDCP
NIN04ABD35	Error: El Cedente o Receptor no coincide con un participante válido
NIN04ABD36	Error: El ID del Cedente y el ID del Receptor no pueden ser iguales
NIN04ABD37	Error: El Emisor y el Receptor deben ser iguales
NIN04ABD38	Error: El Número Duplicado ya está en la lista
NIN04ABD39	Error: Número De debe ser igual a Número A
NIN04ABD40	Error: El Nombre del Adjunto se utilizó previamente y se considera un duplicado
NIN04ABD41	Error: The Telephone Number in the message sent does not match the Telephone Number in the original message
NIN04ABD42	Error: Falta de coincidencia del Tipo de Cliente. La Cantidad de Números de Teléfono no es mayor a 10
NIN04ABD43	Error: El monto, la fecha de vencimiento y la moneda son requeridos para este Motivo de Rechazo
NIN04ABD44	Error: El monto, la fecha de vencimiento y la moneda no deberían ser ingresados para este Motivo de Rechazo
NIN04ABD45	Error: El Remitente y el Cedente deben ser el mismo

**A-4. Motivos por los cuales el ABDCP puede Rechazar una Solicitud por Notificación de Error (NE)**

Motivos por los cuales un Concesionario puede rechazar una Solicitud	
Código de Rechazo	Descripción del Rechazo
REC00ABD01	Mensaje fuera de secuencia (\${1})
REC00ABD02	Finalización de Consulta Previa por Falta de Respuesta del Cedente
REC00ABD03	Acreditación Pago Deuda rechazada debido a discrepancia en el monto y/o tipo de moneda

**Motivos por los cuales un Concesionario puede rechazar una Solicitud**

Código de Rechazo	Descripción del Rechazo
REC00ABD04	Acreditación Pago Deuda rechazada debido a número de intentos excedidos